

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL

Denominado

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y
MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD”**

San Salvador, 4 de abril de 2022

CONTENIDO

SECCION 1. INVITACIÓN

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

CONTENIDO

SECCION 1. INVITACIÓN

SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

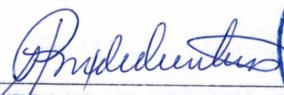
SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 4 de abril de 2022

Señores
Presente

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD"
2. La UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA por medio de su ÁREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGP), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD".
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 3:30 pm del día 27 de abril de 2022, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador
5. El valor referencial total de: ciento setenta y cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$175.000.00).
6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: acp_ugp@salud.gob.sv o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
Coordinadora de la UGP-PRIDESII



SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la adquisición de: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD”. de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” versión GN-2349- 15.

ITEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD
<i>Equipo médico</i>				
1	60302075	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	C/U	10
2	60302100	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO	C/U	10
3	60302185	BÁSCULA DE CALZÓN CON CARÁTULA TIPO RELOJ	C/U	12
4	80513310	TALLÍMETRO PLEGABLE PORTÁTIL	C/U	14
5	60302178	DOPPLER FETAL PORTATIL	C/U	6
6	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	C/U	16
7	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	C/U	18
8	60401194	REFRIGERADORA PARA PROPOSITOS GENERALES, DE 10-15 PIES CUBICOS, SISTEMA FRIO SECO DE DOS PUERTAS	C/U	10
9	60302625	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED	C/U	10
10	60302871	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED	C/U	6
11	60302870	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	C/U	16
12	60302875	TENSIÓMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES	C/U	13
13	60302928	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	C/U	41
14	60302500	MARTILLO DE REFLEJOS	C/U	12
15	60302800	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	C/U	12
16	60302825	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	C/U	12

17	60302775	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	C/U	12
18	60302050	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO.	C/U	1
19	60302225	ELECTROCAUTERIO	C/U	1
20	60302200	ELECTROCARDIOGRAFO DE TRES CANALES	C/U	1
21	60403140	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO A VAPOR DE MESA	C/U	6
22	60302550	NEBULIZADOR	C/U	1
Instrumental				
23	63001005	CAJA METALICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	C/U	10
24	63001015	CAJA METALICA PARA PEQUEÑA CIRUGIA. DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	C/U	7
25	63005045	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL	C/U	6
26	63005079	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS	C/U	6
27	63001340	TIJERA LISTER CON UNA HOJA ABOTONADA DE ACERO INOXIDABLE	C/U	7
28	63001095	PINZA DE TRANSFERENCIA	C/U	16
29	63001101	PORTA PINZA DE 19 x 5 CM, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	18
30	63001103	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS	C/U	35
31	63001111	RECIPIENTE DE VIDRIO PARA GUARDAR HISOPOS	C/U	5
32	60302855	SELLADOR DE PAPEL GRADO MÉDICO	C/U	3
33	63001140	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO	C/U	8
34	63001091	PINZA TENÁCULO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	10
35	63001038	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	12
36	63001025	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	24
37	63001030	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	24

38	63001035	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	C/U	28
<i>Mobiliario clínico</i>				
39	60302400	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO	C/U	29
40	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN	C/U	21
41	60302525	MESA GINECOLÓGICA	C/U	6
42	62704020	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.	C/U	12
43	62704025	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE	C/U	14
44	62704160	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL	C/U	10
45	62704200	CARRO DE CURACIONES	C/U	10
46	62704320	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES	C/U	14
47	62704330	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA	C/U	10
48	30503651	TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTÍMETROS, BASE (20 - 25) CENTÍMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTÍMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGÜINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.	C/U	40
49	62704440	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS	C/U	10
50	62704490	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	C/U	1

2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, en lo sucesivo "El COMPRADOR", invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición de los bienes especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD". El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "el Banco"

En estos Documentos "día" significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293

Email: acp_ugp@salud.gob.sv

Las ofertas deberán hacerse a más tardar a las **3:30 pm del día 27 de abril de 2022**.

3. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes

(i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el numeral 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;

- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
- vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del numeral 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista,

subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;

- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en el numeral 3.1 (b).

4. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES

Los Ofertantes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

5. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID

Los Ofertantes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.

A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

i) Nacionalidad

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

ii) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empaacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

6. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de **US\$175,000.00** dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor, de los bienes, así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción.

7. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de **sesenta (60)** días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de **2 años** y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

8. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Ing. Fabiola Morán, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/Unidad de Gestión del Programa-UGP** cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

9. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta el de 7 de abril de 2022.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso hasta **dos** días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web www.comprasal.com y www.salud.gob.sv

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Dos días calendario antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados de todas las aclaraciones y/o enmiendas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Dra. Patricia Figueroa de Quinteros, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día de 27 de abril de 2022, hasta las 3:30 pm.

No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.

11. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni reembolsará gastos algunos.

El oferente podrá ofertar un ítem, varios ítems o todos los ítems.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB, sección de especificaciones técnicas digitable). Las ofertas deberán estar foliadas correlativamente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización, será presentado e identificado de la siguiente manera:

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD".

Señores: MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Programa: PRÉSTAMO INTEGRADO DE SALUD II- CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES

Propuesta presentada por (*Nombre del oferente*) _____

Dirección del proveedor: _____

Ítem al que se presenta (de corresponder): _____

(No abrir antes del _____)

Se les solicita no anillar la oferta con plástico o metal, no utilizar pastas plásticas.

13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

a) Índice de todo el contenido de la oferta

b) Información de la empresa

- Copia del DUI Y NIT del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

Información Persona Natural

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI y NIT.

La propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

c) Propuesta técnica:

- Formulario de Presentación de oferta (*Formulario N° 01*), firmada por el

- Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Declaración Jurada- Información Empresarial (**Formulario N° 02**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas. (**Formulario N° 03**)
- Lista de precios (**Formulario N° 04**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello
- Declaración de Mantenimiento de oferta (**Formulario N° 05**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.

d) Cotización: Lista de Precios

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 04**). El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta sobre el costo de los bienes requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución de la <orden de Compra y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

e) Carácter de la Información y documentación presentada:

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

14. APERTURA DE LAS OFERTAS

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

a) Confidencialidad:

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

b) Aclaración de las Ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

d) Corrección de errores

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

e) Evaluación y comparación de las Ofertas

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

- (a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

f) Pos calificación del Oferente

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación de la Orden de Compra al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.

16. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación de la Orden de Compra, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

Si cualquiera de los siguientes documentos faltara, la oferta será rechazada

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta
- (b) Lista de Precios
- (c) Declaración de Mantenimiento de la Oferta

17. ADJUDICACIÓN

Se podrá adjudicar un ítem, varios ítems o todos los ítems. Deberán ofertas ítem completo.

El COMPRADOR adjudicará la Orden de Compra al Oferente elegible, cuya Oferta el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar en el cuadro de Recepción de Ofertas.

La adjudicación podrá ser un ítem, varios ítems o todos los ítems.

18. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

19. DECLARATORIA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

20. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada.

21. ORDEN DE COMPRA

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos.

22. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Lugar de entrega: Almacén El Paraíso, final 6ta. Calle oriente #1105, Col. El Paraíso, barrio San Esteban, San Salvador.

23. MONEDA DE LA OFERTA

La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América (U\$S).

24. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo de entrega de los bienes será de 90 días calendario después de distribuida la Orden de Compra.

25. FORMA DE PAGO

Para el pago de “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD”, *al recibir los bienes, instalados, puestos en funcionamiento y brindada la capacitación*: se pagará el 100% de los bienes. El *Mantenimiento Preventivo para los bienes* que lo requieran: se pagará junto con los bienes, previa presentación de una GARANTÍA/FIANZA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO.

El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la Orden de Compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato o la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunto a la Orden de Compra.

Los pagos en virtud de la Orden de Compra serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la Orden de Compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviera tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

26. INCUMPLIMIENTOS.

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los bienes será del 0.5%, que se aplicará a aquellos bienes que se hubieren entregado tarde, hasta un máximo del 10% del valor total contratado.

27. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA

Dentro de un máximo de quince (15) días siguiente a la distribución de la Orden de Compra, el oferente deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la Orden de Compra. Esta garantía deberá mantener su vigencia por 180 días contados a partir de la distribución de la Orden de Compra. La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

28. GARANTÍA/FIANZA DE BUENA CALIDAD DEL SERVICIO (Para los bienes que aplique)

El Contratista deberá extender una Garantía/Fianza de Buena Calidad del Servicio por el 5% del valor total del servicio conexo (Mantenimiento Preventivo). La Garantía deberá ser entregada dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de recepción de los bienes a entera satisfacción del Administrador del Contrato. La vigencia de esta garantía será de dos años contados a partir de la fecha de recepción de los bienes. Posterior a la fecha del último servicio será devuelta al Proveedor. Dicha garantía/fianza se emitirá por entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Garantía deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa del Ministerio de Salud, ubicada en Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador, número 33, San Salvador.

SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.1. No se aceptarán ofertas que contengan cantidades diferentes a las especificadas.
- 1.2. No se aceptarán ofertas que no estén de acuerdo con las Especificaciones Técnicas mínimas.
- 1.3. Los equipos a suministrar deberán ser totalmente nuevos, no reconstruidos o modificados, de fabricación reciente no mayor a un año, entregados según matriz de distribución e instalados y calibrados, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución.
- 1.4. Al momento de la recepción se deberá colocar una placa en un lugar visible en cada componente del o los equipos en la que pueda visualizarse: marca, modelo, número de serie, casa productora, año de fabricación, país de origen y números de contacto con licitante adjudicado.
- 1.5. La evaluación y adjudicación de la oferta será por ítems individuales.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

2.1. CON LA OFERTA:

- 2.1.1. Para evaluar las ofertas se debe de presentar documentación técnica y de ventas tales como brochures, catálogos, manuales de usuario, manuales de servicio u hojas técnicas en la que se puedan verificar las especificaciones solicitadas.
- 2.1.2. **Muy importante:** Todas las páginas de la oferta deberán ser foliadas (numeradas), incluyendo los catálogos, brochures o manuales que se incluyan en la oferta.
- 2.1.3. Se debe realizar cuadro comparativo de las especificaciones técnicas solicitadas contra las ofertadas, haciendo referencia al número de folio, NO al número de las páginas de los brochures, manuales o catálogos, donde se pueda verificar su cumplimiento.
- 2.1.4. Deberá incluir las certificaciones requeridas y detalladas en cada especificación técnica por ítem.
- 2.1.5. Para el instrumental deberá incluir adicionalmente, con la excepción de los ítems 31 y 32, lo siguiente:
 - 2.1.5.1. Hoja de certificación del acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI, equivalente o superior.
 - 2.1.5.2. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero inoxidable, los cuales deben coincidir dependiendo del grado del acero con los siguientes porcentajes de masa:

Elemento	AISI 304 (Valores máximos)	AISI 316 (Valores máximos)
Carbono (C)	0.08%	0.08%
Manganeso (Mn)	2%	2%
Fosforo (P)	0.045%	0.045%
Silicio (Si)	1%	1%
Cromo (Cr)	(18-20)%	(16-18)%
Níquel (Ni)	(8-11)%	(10-14)%
Molibdeno (Mo)	--	(2-3)%

3. OTROS

3.1. GARANTÍA:

- 3.1.1. Garantía contra desperfectos de fabricación para los equipos según detalle en Tabla 1, para lo cual se deberá presentar certificado de garantía de parte del proveedor o fabricante.

3.2. REPUESTOS:

- 3.2.1. Se requiere carta compromiso del proveedor en la que manifiesta que cuenta con taller y la disponibilidad de piezas de repuesto por lo menos por 5 años desde la adquisición del equipo.

3.3. CAPACITACIÓN:

Se brindará capacitación para personal usuario y de mantenimiento a los equipos según detalle de la tabla No. 1.

3.3.1. PARA PERSONAL USUARIO:

- 3.3.1.1. El contratista proporcionará a entera satisfacción las capacitaciones, relacionadas a la operación del equipo, en castellano, dirigidas al personal usuario, las cuales se realizarán en las instalaciones de la Región de Salud correspondiente de acuerdo con la Matriz de distribución.
- 3.3.1.2. La capacitación debe de contener en su temario como mínimo: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, fallas comunes y limpieza del equipo, aplicaciones clínicas y de uso en general.
- 3.3.1.3. Este programa de capacitación debe estar autorizado por el Administrador de Contrato.
- 3.3.1.4. Incluir todo los insumos, materiales, instrumentos y equipos necesarios para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.

3.3.2. PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO:

- 3.3.2.1. Para el equipo de la tabla 1, se proporcionará a entera satisfacción, capacitaciones o entrenamientos de servicio y mantenimiento dirigidos al personal técnico del área de mantenimiento de las Regiones de Salud Correspondiente de acuerdo con Matriz de Distribución.
- 3.3.2.2. La capacitación debe de contener en su temario como mínimo: manejo del equipo bajo condiciones normales y de error, limpieza del equipo, explicación de la rutina de mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo, explicación del diagrama de bloques, árbol de solución de problemas, y solicitud de repuestos.
- 3.3.2.3. Este programa de capacitación debe estar autorizado por el Administrador de Contrato.
- 3.3.2.4. Incluir todo los insumos, materiales, instrumentos y equipos necesarios para desarrollar las correspondientes capacitaciones solicitadas.

4. SERVICIOS CONEXOS

4.1. RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- 4.1.1. Las rutinas de mantenimiento preventivo deberán de realizarse de la siguiente manera: la primera rutina deberá ser realizada, seis (6) meses posteriores a la fecha que conste en el documento de acta de entrega y recepción final de los bienes
- 4.1.2. Las demás rutinas se realizarán de acuerdo con el programa de mantenimiento presentado al Administrador de Contrato, este tiempo podrá ser en períodos iguales según lo solicitado en el cuadro de servicios conexos.
- 4.1.3. La rutina deberá ser la que el fabricante del o los equipos recomiende y deberá estar autorizada por Administrador de Contrato.
- 4.1.4. La empresa deberá contar con departamento de servicio técnico en El Salvador, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados.
- 4.1.5. Toda acción preventiva deberá estar respaldada por reporte de servicio, elaborado por el contratista, el cual deberá ser firmado y sellado por los responsables de supervisar el trabajo realizado para lo cual deberá dejar copia de dicho documento.
- 4.1.6. Como parte del mantenimiento preventivo se deberán incluir, sin causar gastos adicionales, todos los materiales y consumibles necesarios para cumplir con las rutinas correspondientes, por ejemplo: lubricantes, limpiadores, franela, fusibles, bombillos, etc.
- 4.1.7. Asignar un libro de control (Bitácora) para cada equipo, elaborada y suministrada por el contratista, en la que consten las fechas de las revisiones efectuadas y las reparaciones que se hagan, debiéndose describir la acción realizada, repuestos instalados con su número de parte respectivo, y cualquier información adicional al respecto, dicha bitácora se firmará y entregará a la Dirección de la Unidad de Salud Correspondiente.
- 4.1.8. Cada año durante el periodo de garantía, la empresa deberá presentar un reporte de seguridad eléctrica de cada uno de los componentes del equipo, con el fin de garantizar la seguridad del paciente y los usuarios, en caso de existir deficiencias se deberán corregir de forma oportuna.
- 4.1.9. Para las visitas de mantenimiento preventivo, éstas deberán realizarse en horas hábiles, según programa de mantenimiento aprobado por el Administrador de Contrato, salvo en situaciones especiales, las cuales deberán ser previamente acordadas entre las partes.
- 4.1.10. El MINSAL se reserva el derecho de verificar la información recibida.

4.2. SERVICIO TÉCNICO:

- 4.2.1. Para los ítems que requieren mantenimiento preventivo, el licitante deberá contar con departamento de servicio técnico de preferencia en El Salvador, con personal entrenado para garantizar el soporte técnico calificado de los equipos ofertados, para lo cual el contratista deberá entregar los atestados del personal de servicio técnico donde se evidencie la experiencia y entrenamiento recibido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.		SERVICIOS CONEXOS
------	-------------	-------	--	----------------------

			<i>Tiempo de entrega (días)</i>	<i>Garantía (años)</i>	<i>Capacitación (SI/NO)</i>	<i>Instalación (SI/NO)</i>	<i>Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas) Por cada equipo</i>
EQUIPO MÉDICO							
1	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO	10	90	1	NO	NO	NO
2	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO	10	90	1	NO	NO	NO
3	BÁSCULA DE CALZÓN CON CARÁTULA TIPO RELOJ	12	90	1	NO	NO	NO
4	TALLÍMETRO PLEGABLE PORTÁTIL	14	90	1	NO	NO	NO
5	DOPPLER FETAL PORTÁTIL	6	90	2	SI	NO	NO
6	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA	16	90	1	NO	NO	NO
7	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA	18	90	1	NO	NO	NO
8	REFRIGERADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES, DE 10-15 PIES CÚBICOS, SISTEMA FRIO SECO DE DOS PUERTAS	10	90	1	NO	NO	NO
9	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED	10	90	2	SI	SI	SI/2
10	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED	6	90	1	NO	SI	NO
11	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES	16	90	1	NO	NO	NO
12	TENSIÓMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES	13	90	1	NO	NO	NO
13	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL	41	90	1	NO	NO	NO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.					SERVICIOS CONEXOS
			Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Instalación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas) <i>Por cada equipo</i>
14	MARTILLO DE REFLEJOS	12	90	1	NO	NO	NO
15	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL	12	90	1	NO	NO	NO
16	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO	12	90	1	NO	NO	NO
17	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	12	90	1	NO	NO	NO
18	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO.	1	90	1	SI	NO	NO
19	ELECTROCAUTERIO	1	90	2	SI	SI	SI/2
20	ELECTROCARDÍOGRAFO DE TRES CANALES	1	90	2	SI	NO	SI/2
21	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO A VAPOR DE MESA	6	90	2	SI	NO	SI/4
22	NEBULIZADOR	1	90	1	SI	NO	NO
INSTRUMENTAL							
23	CAJA METALICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	10	90	2	NO	NO	NO
24	CAJA METALICA PARA PEQUEÑA CIRUGIA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL	7	90	2	NO	NO	NO
25	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL	6	90	2	NO	NO	NO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.					SERVICIOS CONEXOS
			Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Instalación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas) <i>Por cada equipo</i>
26	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS	6	90	2	NO	NO	NO
27	TIJERA LISTER CON UNA HOJA ABOTONADA DE ACERO INOXIDABLE	7	90	2	NO	NO	NO
28	PINZA DE TRANSFERENCIA	16	90	2	NO	NO	NO
29	PORTA PINZA DE 19 x 5 CM, DE ACERO INOXIDABLE	18	90	2	NO	NO	NO
30	RECIPIENTE METALICO FORMA CILINDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS	35	90	2	NO	NO	NO
31	RECIPIENTE DE VIDRIO PARA GUARDAR HISOPOS	5	90	1	NO	NO	NO
32	SELLADOR PARA PAPEL GRADO MÉDICO	3	90	2	NO	NO	NO
33	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO	8	90	2	NO	NO	NO
34	PINZA TENÁCULO, DE ACERO INOXIDABLE	10	90	2	NO	NO	NO
35	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE	12	90	2	NO	NO	NO
36	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE	24	90	2	NO	NO	NO
37	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE	24	90	2	NO	NO	NO
38	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE	28	90	2	NO	NO	NO
MOBILIARIO CLÍNICO							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.					SERVICIOS CONEXOS
			Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Instalación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas) Por cada equipo
39	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO	29	90	1	N	NO	N
40	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN	21	90	1	N	NO	NO
41	MESA GINECOLÓGICA	6	90	2	N	NO	SI/2
42	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.	12	90	1	N	NO	NO
43	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE	14	90	1	N	NO	NO
44	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL	10	90	1	N	NO	NO
45	CARRO DE CURACIONES	10	90	1	N	NO	NO
46	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES	14	90	1	N	NO	NO
47	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA	10	90	1	N	NO	NO
48	TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTÍMETROS, BASE (20 - 25) CENTÍMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTÍMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGÜINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.	40	90	1	N	NO	NO
49	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS	10	90	1	N	NO	NO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.					SERVICIOS CONEXOS
			Tiempo de entrega (días)	Garantía (años)	Capacitación (SI/NO)	Instalación (SI/NO)	Mantenimiento (SI/NO/No. Visitas) <i>Por cada equipo</i>
50	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO	1	90	1	N	NO	NO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
EQUIPO MÉDICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
1	60302075	41111508	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<i>Descripción, características técnicas y mecánicas</i>	1. Equipo para la medición del peso corporal de personas.	
	2. Báscula de pedestal.	
	3. Con sistema de contra pesos y/o resortes.	
	4. Plataforma metálica sólida, revestida de alfombra antideslizante.	
	5. Capacidad de medir 450 lb (200 kg) o mayor	
	6. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.25 lb o 100 g.	
	7. Escala para el peso: De fácil lectura, metálica y con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel,	
	8. Con función de ajuste a cero,	
	9. Con sistema indicador de balance.	
	10. Tallímetro de fábrica con marcas en bajo relieve, de fácil lectura, no pegadas al pedestal de la báscula,	
	10.1. Con capacidad de medir estaturas de (65-210) cm / (25-82) pulgadas o rangos mayor	
	10.2. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.1 cm / 0.125 pulgada	
	11. La graduación de las escalas deberá estar en kilogramos y libras para el peso, y en centímetros y pulgadas para la talla.	
12. Estructura: Fabricada de metal resistente, pintada con tratamiento anticorrosivo, Para uso pesado, Color blanco, Lavable, resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario, De fácil transporte, con sistema de rodos,		
<i>Condiciones de Instalación</i>	13. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a	

	entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>14. CON LA OFERTA:</p> <p>14.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>15. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>15.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>15.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>15.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
2	60302100	41111508	<i>BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO</i>

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<p>1. Báscula de mesa, electrónica, con capacidad de medir pesos de al menos 15 Kg (33 lb), con resolución de 5 g o valor menor.</p> <p>2. Báscula colocada sobre gabinete metálico, pintado, con 2 puertas y 2 gavetas.</p> <p>3. La báscula NO deberá estar integrada al gabinete.</p> <p>4. La graduación de las escalas para el peso deberá estar en Kg y Lb.</p> <p>5. Pantalla LED iluminada.</p> <p>6. Tallímetro de fábrica para medir niños recién nacidos y lactantes, integrado a gabinete, con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizable sobre la superficie de la báscula.</p> <p>6.1. Rango de medición de (10-99) cm o rango mayor</p> <p>6.2. Resolución de 0.1 cm o valor menor.</p> <p>7. Superficie lisa y curvada, con sistema antivuelco.</p> <p>8. Con funciones de TARA y auto HOLD.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>9. Un (1) Colchón fabricado de material resistente, ignífugo y de fácil limpieza con al menos 1" de espesor</p> <p>10. Un (1) Accesorio para colocar papel de rollo tipo toalla</p> <p>11. Dos (2) sets de baterías para funcionamiento de la báscula adicionales. (si aplica)</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>12. Para la Báscula:</p> <p>12.1. Mediante red eléctrica</p> <p>12.2. Si es con red eléctrica: 120 VCA \pm 10%, 60 HZ, 1 fases.</p> <p>12.3. Con sistema de desconexión automática cuando no se utilice.</p> <p>13. Gabinete:</p> <p>13.1. Fabricada de metal resistente.</p> <p>13.2. Pintado con tratamiento anticorrosivo.</p> <p>13.3. Preferentemente de color blanco.</p>	

	<p>14. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>15. CON LA OFERTA:</p> <p>15.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>16. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>16.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>16.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>16.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
3	60302185	42182802	BÁSCULA DE CALZÓN CON CARÁTULA TIPO RELOJ

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<p><i>Descripción y características técnicas</i></p>	<p>1. Báscula de colgar tipo reloj, graduación en kilogramos.</p> <p>2. De 0 a 25 Kilogramos o su equivalente en libras.</p> <p>3. Marcador de reloj, con precisión de lectura de 100 g o menos.</p> <p>4. Ganchos para colgar en 2 extremos del reloj.</p> <p>5. Estructura:</p> <p>5.1. Fabricada de metal resistente.</p> <p>5.2. Pintada con tratamiento anticorrosivo.</p> <p>5.3. Para uso pesado.</p> <p>6. Color blanco.</p> <p>7. Lavable, resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario. Con sistema de contra pesos y/o resortes</p>	
<p><i>Accesorios incluidos</i></p>	<p>8. Dos (2) Calzones de lona de aproximadamente 40 cm. de ancho x 30cm. de largo con dos tirantes resistentes y lavables.</p>	
<p><i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i></p>	<p>9. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>10. CON LA OFERTA:</p> <p>10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>	

	<p>11. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>11.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>11.2. Manual de Operación en castellano</p> <p>11.3. Manual de Partes</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
4	80513310	42182703	TALLÍMETRO PLEGABLE PORTÁTIL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
Descripción y características técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tallímetro plegable. 2. Rango de medición aproximada de (20 - 205) cm/ (8-81) pulgadas o rango mayor 3. División mínima de 1mm o 1/8 pulgada. 4. Peso menor a 10 libras 5. Indicador de altura a los laterales con tope de cabeza 6. Placa de base grande y sólida. 	
Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación	<ol style="list-style-type: none"> 7. Fabricado en plástico ABS o de mejor calidad 	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<ol style="list-style-type: none"> 8. CON LA OFERTA: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 	

ÍTE M	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
5	60302178	42201702	DOPPLER FETAL PORTÁTIL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
Descripción y características técnicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler). 2. Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua. 3. Rango de medición en un rango mínimo aproximado entre 50 a 210 latidos por minuto. 4. Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada, brindando la frecuencia cardiaca fetal. 5. Con indicación en pantalla de batería baja. 6. Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor 	

	<p>duración de las baterías.</p> <p>7. Bocina integrada al equipo.</p> <p>8. Con grabador de audio.</p> <p>9. Control de volumen variable.</p> <p>10. Conector para audífonos.</p> <p>11. Tiempo de autonomía utilizando baterías de 4 horas como mínimo.</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas</i>	<p>12. Cargador que se pueda conectar a 120 VCA \pm 10%, 60 Hz, 1 fase.</p> <p>13. La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>14. Cargador de baterías</p> <p>15. Un juego extra de baterías recargables por equipo.</p> <p>16. Estuche para resguardar el equipo.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>17. CON LA OFERTA:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>17.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (mercado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
6	60302300	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR ADULTO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<p>1. Estetoscopio biauricular para paciente adulto</p> <p>2. De doble campana.</p> <p>3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio.</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</p> <p>5. De alta durabilidad.</p>	
<i>Accesorios</i>	<p>6. 2 olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</p>	

<i>incluidos</i>	<p>7. 1 juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</p> <p>8. 1 tubo en "Y" libre de látex.</p> <p>9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)</p> <p>10. Campana y diafragma.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>11. CON LA OFERTA:</p> <p>11.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>12. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>12.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>12.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>12.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
7	60302325	42182103	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<p>1. Estetoscopio biauricular para paciente pediátrico</p> <p>2. De doble campana.</p> <p>3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio.</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</p> <p>5. De alta durabilidad.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>6. 2 olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</p> <p>7. 1 juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</p> <p>8. 1 tubo en "Y" libre de látex.</p> <p>9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)</p> <p>10. Campana y diafragma</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>11. CON LA OFERTA:</p> <p>11.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>12. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>12.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>12.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>12.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
8	60401194	52141501	REFRIGERADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES, DE 10-15 PIES CÚBICOS, SISTEMA FRÍO SECO DE DOS PUERTAS

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refrigerador para propósitos generales, entre 10-15 pies cúbicos 2. Con enfriamiento a frío seco 3. Dos puertas 4. Temperatura de funcionamiento del refrigerador: (3-6) °C 5. Temperatura de funcionamiento del congelador (-18 a -20) °C 6. Con cierre hermético tipo magnético, 7. Integrado con control termostático de temperatura e iluminación interior. 	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Características eléctricas: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Voltaje: 120 VAC 8.2. Frecuencia. 60 Hertz 8.3. Fases: 1 8.4. Tomacorriente macho polarizado. 9. Mueble fabricado en lámina porcelanizada, con aislamiento de lana de fibra de vidrio o poliuretano. 	
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 10. Incluir dos termómetros para uso de refrigerador y congelador, con escala de líquido rojo, rango de -40 a +25°C, con precisión de +/- 1°C. 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 11. CON LA OFERTA: <ol style="list-style-type: none"> 11.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 12. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: <ol style="list-style-type: none"> 12.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán al menos una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés: <ol style="list-style-type: none"> 12.1.1. Manual de Operación en castellano 12.1.2. Manual de Partes 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
9	60302625	42182005	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Set de diagnóstico que incluye un otoscopio y oftalmoscopio para montaje en pared 2. El equipo se suministrará completo, con sus mango, lámparas y base para montaje en pared 3. 2 Mangos metálicos (uno para el otoscopio y otro para el oftalmoscopio) con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado, provisto de batería recargable integrada con sistema de carga u otro sistema de baterías, capaz de acoplarse y accionar a: <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Un otoscopio de diagnóstico completo con: <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. 4 (cuatro) espéculos reusables como mínimo, fabricados de polipropileno, 3.1.2. Tamaños aproximados de 2 o 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, y 5 mm 3.1.3. Lente de 3X a 5X 3.2. Un Oftalmoscopio estándar <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Con 20 lentes como mínimo, desde (-25 a +40) dioptrías, 3.2.2. Con apoyo de goma, para la ceja, diseño de lentes iluminados. 3.2.3. Con 4 aperturas como mínimo: micro punto, ranura, círculo grande, mediano. 3.2.4. Con al menos los siguientes filtros: polarización y verde (libre de rojo) 4. El set deberá ir montado en pared 5. Estándar con lámpara LED de luz fría sin reflejos: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Brillo mayor a 15,000 lúmenes. 5.2. Vida útil mayor a 50,000 horas 5.3. Temperatura de color mayor a 4,000 K 5.4. CRI mayor a 90 6. Mediante red eléctrica o respaldo a baterías. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Si es con red eléctrica: 120 VAC, 60 Hz, 1 Fase. 6.2. Si es con respaldo a baterías, incluir por equipo una batería recargable (Ni-Cd o Litio) y su respectivo cargador para funcionar a un voltaje de 120 VAC, frecuencia 60 Hz, 1 Fase. 7. Mango metálico con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado. 	
	<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Carcaza resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria. 9. Deberá quedar instalado y montado en pared a entera satisfacción del Administrador de Contrato

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	<p>10. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>10.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>10.3. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 - 1, 3rd ed. ANSI/AAMI ES1-1993 o equivalente.</p> <p>11. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>11.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>11.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>11.1.2. Manual de Partes.</p> <p>11.1.3. Manual de servicio.</p>	
-------------------------------------	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
10	60302871	41114509	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg \pm 3 mm Hg. 2. Tubo espirado de aproximadamente 2.40mts. Extendido. 3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 4. Con la capacidad de calibrar a cero 5. Manga con cierre por banda velcro 6. Equipo para montaje en pared con canasta incluida para banda y perilla insufladora. 7. Soporte fabricado en acero o plástico ABS 8. El equipo debe quedar instalado a entera satisfacción del Administrador de Contrato. 	

<i>Accesorios incluidos</i>	<p>9. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana y una grande y una extragrande)</p> <p>10. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>10. CON LA OFERTA:</p> <p>10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>10.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>11. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>11.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>11.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>11.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
11	60302870	41114509	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES

<i>Tipo de equipo</i>	BÁSICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<p>1. Tensiómetro anerode con escala de 0-300 mm Hg \pm 3 mm Hg.</p> <p>2. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme.</p> <p>3. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero.</p> <p>4. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante.</p> <p>5. Manga con cierre por banda velcro.</p> <p>6. Con sistema de acople rápido para el intercambio de mangas</p>	
<i>Condiciones y</i>	7. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.	

<i>características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>		
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana, una grande y una extragrande) 2. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica (niños mayores de 7 años), reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro. 3. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control. 4. Estuche de cuero o vinyl para guardar el equipo y las mangas, con cierre de alta durabilidad. 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 10. CON LA OFERTA: <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 10.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América 11. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: <ol style="list-style-type: none"> 11.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés: <ol style="list-style-type: none"> 11.1.1. Manual de Operación en castellano 11.1.2. Manual de Partes 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
12	60302875	41114509	TENSIÓMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES

Tipo de equipo	BÁSICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para uso en brazo de niño, lactante y neonato. 2. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg \pm 3 mm Hg. 3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 4. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero. 5. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante. 	

	6. Manga con cierre por banda velcro	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	7. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.	
<i>Accesorios incluidos</i>	8. Dos mangas de hule libre de látex Neonatal (niños de 0-28 días) reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro 9. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica para paciente en edad preescolar y escolar (niños de 2-7 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro 10. Dos mangas de hule libre de látex para lactantes (1 -24 meses) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro 11. Una pera de hule libre de látex con válvula metálica de control	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	12. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: 12.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 12.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América 13. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: 13.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés: 13.1.1. Manual de Operación en castellano 13.1.2. Manual de Partes	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
13	60302928	41112210	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
Descripción	1. Equipo para medición de temperatura corporal.	
Características	2. Tecnología de medición infrarroja de temperatura, tomado de la frente del paciente, sin contacto. 3. Lectura en menos de 10 segundos. 4. Indicador de fecha y hora. 5. Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit. 6. Con señal acústica. 7. Rango útil de medida 34°C - 42 °C. o mayor.	

	<p>8. Con alarma de fiebre.</p> <p>9. Precisión de la medición en la frente: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$</p> <p>10. Con memoria de al menos las 50 últimas mediciones.</p> <p>11. Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos.</p> <p>12. Apagado automático.</p> <p>13. Con indicador de sustitución de la batería.</p>	
Accesorios incluidos	14. Estuche	
Características Eléctricas	<p>15. Voltaje: cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>16. Por baterías recargables, con cargador incluido a $(120 \pm 10\%) \text{ VCA}$, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico.</p> <p>17. Tipo pastilla, incluir una adicional.</p>	
Características Mecánicas	<p>18. De carcasa resistente y de fácil limpieza.</p> <p>19. Peso no mayor a 150 gramos.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>14. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>14.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>14.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>15. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>15.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>15.1.1. Manual de Operación en castellano</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
14	60302500	42182302	MARTILLO DE REFLEJOS

Tipo	BÁSICO	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Martillo de reflejos con cabeza de percusión de goma</p> <p>2. Tamaño de 18 a 20 cm de largo $\pm 1 \text{ cm}$</p> <p>3. Mango de acero inoxidable</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>4. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>4.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
15	60302800	42272301	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes neonatales. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (250-350) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (150-250) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (400-600) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH₂O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH₂O. 10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 0 13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 1 	
Características Eléctricas y Mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona). 15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex. 	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<ol style="list-style-type: none"> 17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: <ol style="list-style-type: none"> 17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 17.2. ISO 10651-4 o equivalente. 17.3. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América 18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: 	

	<p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	
--	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
16	60302825	42272301	RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
Descripción	1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos.	
Características	<p>2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión</p> <p>3. Diseño que impida su montaje invertido.</p> <p>4. Balón resucitador con volumen entre (600-900) mL.</p> <p>5. Volumen tidal máximo entre (400-600) mL</p> <p>6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL.</p> <p>7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca).</p> <p>8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH₂O o menos.</p> <p>9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH₂O.</p> <p>10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C</p> <p>11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p>	
Accesorios incluidos	<p>12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 2</p> <p>13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 3</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).</p> <p>15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p> <p>16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.</p>	
Documentación y/o certificaciones	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos</p>	

<i>a entregar</i>	<p>médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>17.2. ISO 10651-4 o equivalente.</p> <p>17.3. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	
-------------------	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
17	60302775	42272301	RESUCITADOR MANUAL ADULTO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (1500-2000) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (700-1100) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O. 10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 		
Características			
Accesorios incluidos		<ol style="list-style-type: none"> 12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 4 13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 5 	

Características Eléctricas y Mecánicas	<p>14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).</p> <p>15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p> <p>16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>17.2. ISO 10651-4 o equivalente.</p> <p>17.3. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
18	60302050	42271907	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO.

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
Descripción	1. Diseñado para uso frecuente y prolongado.	
Características	<p>2. Bajo nivel de ruido (menor a 65 dB a un metro de distancia aproximadamente).</p> <p>3. Flujo de succión no menor a 30 LPM en su succión máxima.</p> <p>4. Presión de vacío regulable en al menos de (50-500) mm Hg o rango mayor.</p> <p>5. Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la</p>	

	<p>filtración de fluidos.</p> <p>6. Un frasco reutilizable con capacidad mínima de 1000 mililitros, fabricado de policarbonato u otro material de superior calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión.</p> <p>7. Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos</p> <p>8. Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco.</p> <p>9. Tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo.</p> <p>10. Frasco con tapadera para enroscar.</p> <p>11. Sistema con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación.</p> <p>12. Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg o equivalente, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones)</p>	
Accesorios incluidos	<p>13. Diez (10) filtros bacteriológicos.</p> <p>14. Dos (2) cánulas reutilizables extras.</p> <p>15. Un (1) frasco recolector extra a entregar con el aspirador.</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>16. Características eléctricas:</p> <p>16.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%,</p> <p>16.2. 60 Hz,</p> <p>16.3. Fases: 1,</p> <p>16.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud de 1.50 m mínimo.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>17.2. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 – 1 o equivalente.</p>	

	<p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p> <p>18.1.3. Manual de servicio.</p>	
--	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
19	60302225	42295104	ELECTROCAUTERIO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
<p>Descripción</p> <p>Características</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo utilizado para la extirpación y destrucción de lesiones cutáneas, mucosas superficiales y la coagulación de tejidos. 2. Para realizar procedimientos de desecación, fulguración y coagulación. 3. Operación monopolar y bipolar. 4. Generador de estado sólido o tecnología superior. 5. Con programa de autodiagnóstico al encender la unidad. 6. Con salidas independientes. 7. Con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo 8. Con alarma audible y visual de conexión, con sistema de detección de fallas que deshabilite inmediatamente la salida de energía 9. Pantalla digital de dos o más dígitos que indique la potencia de salida 10. Con capacidad de ser empotrado en pared. 11. Con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo. 12. Frecuencia de funcionamiento no menor a 250kHz 13. Rango de Potencia de salida: <ol style="list-style-type: none"> 13.1. Monopolar máxima entre (30-60)W 	

	<p>13.2. Bipolar máxima entre (30-60)W</p> <p>13.3. Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje)</p>	
Accesorios incluidos	<p>14. 2 Set, cada uno de 50 electrodos monopares descartables (rectos, angulados y de bola)</p> <p>15. 2 Lápices porta electrodos reusables con control de activación, con sus cables de alimentación (operación monopolar).</p> <p>16. 2 tipos de pinzas bipolares: tipo bayoneta y tipo recta, reusables.</p> <p>17. 1 Interruptor de pedal para control monopolar y bipolar.</p> <p>18. 2 Placas de retorno reusable con cable de conexión.</p> <p>19. Accesorios para empotrarse en pared.</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>20. Voltaje: 120 VCA \pm 10%, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>21. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P .</p> <p>22. Portátil.</p> <p>23. La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>24. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>24.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>24.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>24.3. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 – 1 o equivalente.</p> <p>25. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>25.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>25.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>25.1.2. Manual de Partes</p> <p>25.1.3. Manual de servicio.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
20	60302200	42181701	ELECTROCARDIÓGRAFO DE TRES CANALES

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Electrocardiógrafo de tres canales, portátil, capaz de monitorear y graficar las siguientes derivaciones: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6. 2. Cable de paciente de 10 conductores 3. Pantalla TFT, LCD o equivalente para visualizar mensajes y configuración. 4. Capacidad de operación y registro manual y automático. 5. Con programa de medidas y diagnóstico (interpretaciones). 6. Identificación automática en el papel de la derivación correspondiente y los datos del paciente. 7. Impresor de térmico integrado. En cada impresión se deberá poder incluir: fecha/hora, velocidad de papel, y derivación registrada. 8. Papel de impresión: Termo-sensible. 9. Con adquisición e impresión simultanea de 3, 6 o 12 derivaciones. 10. Velocidad de impresión: 5, 10, 25 y 50 mm/seg. 11. Rango de respuesta en frecuencia de 0.05 a 100 Hz o mayor. 12. Sensibilidad de 5, 10 y 20 mm/mV 13. Impedancia mínima de entrada 50 MΩ. 14. Factor de rechazo a modo común (CMRR) superior a los 90 dB. 15. Filtros para evitar interferencia (red, musculares y derivación de línea base) 16. Capacidad de calibración a 1mV aproximadamente. 17. Protección contra desfibrilación. 18. Con sistema de alarmas de falla de conexión de electrodos, falta de papel, batería baja, y señal de ECG excedida. 19. Visualización de la frecuencia cardíaca. Control de los límites superior e inferior de frecuencia cardíaca (en un rango aproximado de 30 a 120 latidos por minuto). 20. Sistema de autodiagnóstico. 21. Al menos 2 programas de derivaciones 22. Interfase para conectarse a computadora (puerto RS-232, puerto USB, Bluetooth o tecnología mejorada). 23. Con batería de respaldo integrada de al menos 20 minutos. 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 24. Un (1) carro de fábrica para transporte del equipo 25. Dos (2) cables para paciente de 12 derivaciones 26. Dos (2) set de electrodos completos (12 derivaciones) reusables. 27. Una (1) batería recargable 28. Veinticuatro (24) rollos de papel para impresor térmico. 29. Seis (6) tubos de gel conductivo de al menos 100 ml. 	

<p>Características Eléctricas y Mecánicas</p>	<p>24. Características eléctricas:</p> <p>24.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%,</p> <p>24.2. 60 Hz,</p> <p>24.3. Fases: 1,</p> <p>24.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud mínima de 1.5 m.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>25. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>25.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>25.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>25.3. ANSI/AAMI EC-11, EN 60601-2-51, EN 60601-2-25 o equivalente.</p> <p>26. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>26.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>26.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>26.1.2. Manual de Partes</p> <p>26.1.3. Manual de servicio.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
21	60403140	42281508	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO A VAPOR DE MESA

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO		REF
<p>Descripción</p> <p>Características</p>	<p>1. Esterilizador para uso sobre mesa con su propio generador eléctrico de vapor, con llenado de agua de la cámara por gravedad desde un tanque reservorio.</p> <p>2. De una puerta, con cámara cilíndrica fabricada completamente de acero inoxidable grado 316 según norma AISI o de mejor calidad.</p>		

	<p>3. Controles manuales o semiautomáticos.</p> <p>4. Ciclos de trabajo para líquidos, sólidos, materiales plásticos y cristalería.</p> <p>5. Capacidad de cámara: entre 20 – 30 litros.</p> <p>6. Control ajustable de tiempo de esterilización en un rango de 0 a 60 minutos o más amplio.</p> <p>7. Con sistema de protección que indique con alarma visual (indicador en el panel de control) o audible el bajo nivel bajo de agua.</p> <p>8. Con controles de: temperatura o presión, llenado de agua y tiempo de esterilización.</p> <p>9. Rango de temperatura de esterilización: 100°C-132°C aproximadamente.</p> <p>10. Con medidores para monitorear los parámetros de presión y temperatura de esterilización y secado.</p> <p>11. Indicadores de encendido y del proceso de esterilización.</p> <p>12. Alarma sonora al final de la esterilización.</p> <p>13. Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada.</p> <p>14. Con válvula de seguridad para evacuar la presión de cámara.</p>	
Accesorios incluidos	<p>15. Al menos tres (3) bandejas de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI o equivalente, originales de fábrica.</p> <p>16. Una (1) asidera para sacar bandejas de manera segura.</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>17. Voltaje: 120 VCA \pm 10%. Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>18. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P .</p> <p>19. Carcasa metálica, anticorrosiva, resistente a sustancias químicas de desinfección hospitalaria.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>27. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>27.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>27.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE</p>	

	<p>(marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>27.3. Preferiblemente deberá estar certificado por ASME o ASTM.</p> <p>27.4. IEC 61010-2-040 o EN 13060</p> <p>28. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>28.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>28.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>28.1.2. Manual de Partes</p> <p>28.1.3. Manual de servicio.</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
22	60302550	42271802	NEBULIZADOR

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	REF	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nebulizador portátil de al menos una salida. 2. Mecanismo tipo compresor eléctrico recíprocante 3. Accionamiento por membrana o pistón. 4. Para trabajo continuo. 5. Auto soportado. 6. Con conector metálico en la entrega de flujo. 7. Flujo máximo: no menor de 15 litros/min. 8. Tasa media de Nebulización: 0.25 ml/min como mínimo. 9. Presión de operación máxima entre (35-55) PSI. 10. Atomización con partículas no mayores a 5 µm 11. Con válvula de alivio para evitar sobre presiones. 12. Con manómetro incorporado para medir la salida. 13. Motor no menor a 1/8 HP. 14. Libre de aceite, resistente a la corrosión. 15. Portátil, operación silenciosa (no mayo a 60 dB a un metro de distancia). 		
Características			
Accesorios incluidos		<ol style="list-style-type: none"> 16. Una (1) Base rodable de al menos 60 cm de alto con cuatro rodos, sistema de freno en al menos dos de ellos. 17. Doscientos (200) micro nebulizadores descartables. 18. Set completo para: 	

	<p>18.1. Cien (100) mascarillas adultas descartables.</p> <p>18.2. Cien (100) mascarillas pediátricas descartables.</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>19. Voltaje: 120VAC +/- 10%, Frecuencia 60 Hz, Fases: 1.</p> <p>20. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P grado hospitalario.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>21. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>21.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>22. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>22.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>22.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>22.1.2. Manual de Partes</p>	

INSTRUMENTAL

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
23	63001005	42294203	CAJA METÁLICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:</p> <p>1.1. 3 Tijera mayo, curva de 170mm.</p> <p>1.2. 6 Pinza intestinal Allis fino 190mm.</p> <p>1.3. 6 Pinza Kocher-Ochsner recta 1x2d.200mm.</p> <p>1.4. 3 Bandeja laboratorio, 0,16 L.</p>	

	1.5.	3 Bandeja laboratorio, 0,4 L.	
	1.6.	3 Riñonera, 250 mm.	
	1.7.	3 Pinza anatómica 145mm.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
24	63001015	42294203	CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:	
	1.1. 1 Porta agujas Webster de 125mm.	
	1.2. 1 Porta agujas Hegar-Mayo de 185mm.	
	1.3. 1 Tijera Mayo recta de 140-155mm.	
	1.4. 1 Tijera Mayo curva de 140-155mm.	
	1.5. 1 Tijera para Irictomia de 110mm curva.	
	1.6. 1 Tijera para Irictomia de 110mm recta.	
	1.7. 1 Tijera Metzenbaum curva de 145mm.	
	1.8. 1 Pinza quirúrgica 1x2d. de 145mm.	
	1.9. 1 Pinza anatómica de 145mm.	
	1.10. 1 Pinza cirugía Adson 1x2d. de 120mm.	
	1.11. 1 Pinza Adson, estrías transversal de 120mm.	
	1.12. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, curva de 125mm.	
	1.13. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, recta de 125mm.	
	1.14. 4 Pinza campo Backhaus de 135mm.	
	1.15. 2 Pinza porta esponja Foerster-Ballenger de 180mm.	
	1.16. 2 Separador doble Farabeuf, juego.	
	1.17. 1 Mango bisturí no.3.	
	1.18. 1 Mango bisturí no.4.	
	1.19. 2 Retractor Baby-Senn-Miller, agudo.	
	1.20. 1 Sonda acanalada, 145-155mm	
	1.21. 1 Bandeja laboratorio, de 0,16 L.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
25	63005045	42294204	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:	
	1.1. 1 Mango para bisturí no. 3	
	1.2. 1 Pinza Hemostática recta	
	1.3. 1 Pinza Kelly curva, hemostática 14 cm.	

	<p>1.4. 1 Pinza Mosquito curva, hemostática 12.5 cm. 1.5. 1 Pinza Kocher, hemostática curva 1 x 2 dientes 14 cm. 1.6. 1 Separador Senn punta roma 17 cm. 1.7. 1 Tijera Metzenbaum curva para tejidos longitud 15 cm 1.8. 1 Tijera Mayo curva para material longitud 14.5 cm 1.9. 1 Pinza disección sin garra 14.5 cm., 1.10. 1 Pinza disección con garra 14.5 cm. 1.11. 1 Cánula para succión Frazier no. 8; 19 cm, angulada 30° o con mandril 1.12. 1 Sonda acanalada 14.5 cm 1.13. 1 Pinza Jones para sujetar campos longitud 9 cm., 1.14. 1 Disector Freer de doble extremo útil, semicurvo para cirugía plástica y neurocirugía- largo 18 cm.</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
26	63005079	42294203	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Caja de acero inoxidable con el siguiente instrumental 1.1. Pinza Disección Adson sin dientes, de 12 cm 1.2. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm 1.3. Tijera Littauer 1.4. Pinza Mosquito curva 1.5. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
27	63001340	42291614	TIJERA LISTER CON UNA HOJA ABOTONADA DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Tijera "LISTER" de una hoja abotonada, dimensiones aproximadas de 18 cm (7")</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
28	63001095	42291609	PINZA DE TRANSFERENCIA

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
------	--------------	------

<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Pinza de anillo o de transferencias recta, de (25-30) cm aproximadamente.	
---	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
29	63001101	42291609	PORTA PINZA DE 19 x 5 CM, DE ACERO INOXIDABLE

<i>Tipo</i>	INSTRUMENTAL		<i>REF.</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Porta pinza de acero inoxidable. 2. Medidas de (16-25) cm de alto x (4-8) cm de diámetro 3. Para pinza de transferencia de 25-30 cm de largo		

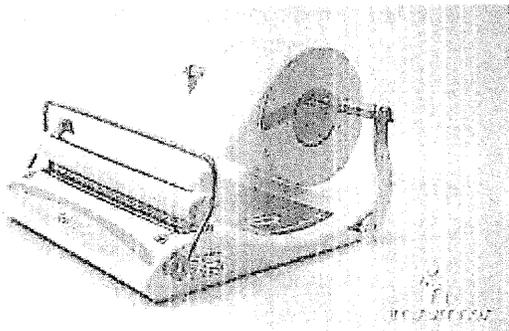
ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
30	63001103	42141605	RECIPIENTE METÁLICO FORMA CILÍNDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS

<i>Descripción</i>	1. Recipiente metálico forma cilíndrica con tapadera, para guardar torundas y gasas, de (24 - 30) cm, de acero inoxidable de grado 304 o mejor según norma AISI. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del acero.
<i>Condiciones de Recepción</i>	2. Deberá entregarse a entera satisfacción del MINSAL

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
31	63001111	42141605	RECIPIENTE DE VIDRIO PARA GUARDAR HISOPOS

<i>Tipo</i>	INSTRUMENTAL		<i>REF.</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Recipiente de vidrio con tapadera de acero inoxidable para guardar hisopos. 2. Medidas aproximadas de 15 cm de alto x 10 cm de diámetro		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
32	60302855	42281905	SELLADOR PARA PAPEL GRADO MÉDICO

<i>Tipo de equipo</i>	ESPECIALIZADO	REF
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sellador de papel grado médico para uso continuo. 2. Controlado por microprocesador. 3. Con bandas transportadoras para permitir el sellado continuo por calor. 4. Área de calentamiento de sellado entre 40 a 60 cm de largo y entre 10 a 25 mm de ancho 5. Controles de encendido de banda transportadora y de temperatura independientes. 6. Modo automático y manual para el control de la banda transportadora. 7. Control de temperatura digital en rango de (50 a 175)°C o rango mayor. 8. Imagen de referencia: <div style="text-align: center;">  </div> 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 9. Cualquier accesorio necesario para su correcto funcionamiento. 	
Características Eléctricas y Mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 10. Características eléctricas: <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%, 10.2. 60 Hz, 10.3. Fases: 1, 10.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud mínima de 1.5 m. 11. Fabricada en acero inoxidable o ABS. 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 12. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: <ol style="list-style-type: none"> 12.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 13. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: 	

	<p>13.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>13.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>13.1.2. Manual de Partes</p>	
--	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
33	63001140	42294204	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar, incluyendo el instrumental que consta de equipo para atención de parto:</p> <p>1.1. 2 Copas de acero inoxidable de 6 onzas</p> <p>1.2. 2 Valvas vaginales SIMS de 18-20 cm.</p> <p>1.3. 3 Pinzas de anillo de 25-30 cm (Foerster-Ballenger)</p> <p>1.4. 1 Pinza de disección con garra de 18-20 cm.</p> <p>1.5. 1 Pinza de disección sin garra de 18-20 cm.</p> <p>1.6. 4 Pinzas campo de 14-17 cm.</p> <p>1.7. 1 Pinza Allis 5x6 dientes de 18-20 cm.</p> <p>1.8. 1 Pinza Kocher recta de 17-20 cm.</p> <p>1.9. 1 Pinza Kocher curva de 17-20 cm.</p> <p>1.10. 1 Porta aguja Hegar de 18-20 cm.</p> <p>1.11. 1 Porta aguja Hegar de 12-15 cm.</p> <p>1.12. 1 Tijera Mayo recta de 17-20 cm.</p> <p>1.13. 1 Tijera Mayo curva de 17-20 cm.</p> <p>1.14. 1 Tijera Lister abotonada de 17-20 cm.</p> <p>1.15. 1 Vasija circular de acero inoxidable para depositar placenta entre 28-33 cm de diámetro por 10-15 cm de alto.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
34	63001091	42291609	PINZA TENÁCULO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>		
<p>1. Pinzas de Tenáculo de Schroeder</p> <p>2. De acero inoxidable.</p> <p>3. Para procedimientos quirúrgicos y para estabilizar el cuello uterino y el útero.</p> <p>4. Dimensiones aproximadas de 25 cm (10 pulgadas)</p>		

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
35	63001038	42182013	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo virginal, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 75 mm x 20 mm 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
36	63001025	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, tamaño grande, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 125 mm X 35 mm. 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
37	63001030	42182013	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 115 mm x 33 mm. 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
38	63001035	42182013	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 82 mm x 20 mm 	

MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
39	60302400	42182601	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO

Tipo de equipo	BÁSICO	REF
Descripción	1. Lámpara para examen tipo cuello de ganso con bombillo de luz blanca tipo LED.	
Características	2. Vida media del LED $\geq 10,000$ h 3. Con brazo flexible 4. Base giratoria con 5 rodos y frenos en al menos 2. 5. Altura ajustable $\geq a$ (115-135) cm, 6. Con interruptor eléctrico ubicado en la cabeza de la lámpara.	
Accesorios incluidos	7. Dos focos tecnología LED	
Características Eléctricas y Mecánicas	8. Características eléctricas: 8.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%, 8.2. 60 Hz, 8.3. Fases: 1, 8.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud mínima de 1.5 m. 9. Resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario.	
Documentación y/o certificaciones a entregar	9. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: 9.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 9.2. UL60601-1 (2da. Edición) o CAN / CSA C22.2 No. 601.1 M90 o equivalente.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
40	60302375	42182604	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN

<i>Tipo de equipo</i>	BÁSICO	REF		
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámpara para examen clínico. 2. Portátil. 3. Funcionamiento a base de baterías. 4. Luz LED blanca y brillante para una verdadera interpretación del color del tejido. 			
Características				
Accesorios incluidos			<ol style="list-style-type: none"> 5. Un (1) set de baterías AAA o AA recargables con la entrega del equipo con su respectivo cargador. 6. En dado caso sean baterías de pastilla, incluir dos (2) sets adicionales por equipo. 	
Características Eléctricas y Mecánicas			<ol style="list-style-type: none"> 7. Funcionamiento a base de baterías (AA), (AAA) o pastilla. 8. Fabricado en plástico ABS o acero cromado o material superior. 9. Vida media de la fuente LED $\geq 10,000$ h 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 10. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 			

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>CÓDIGO ONU</i>	<i>NOMBRE</i>
41	60302525	42182901	MESA GINECOLÓGICA

<i>Tipo</i>	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mesa para la realización de examen clínico y ginecológico, 2. Estructura metálica tubular cuadrada de 1" con refuerzo de tubo cuadrado de ¾". 3. Base metálica y superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor. 4. Tapizada en tres planos con material lavable y resistente a soluciones antisépticas. 5. Gabinete de lámina de acero pintado al horno o electrostáticamente, con un entrepaño con puerta. 6. Con dos gavetas. 7. Soporte para rollo de papel 8. Dos soportes para estribos y ajustables en altura vertical y horizontal. 9. Bocado desmontable en la zona de trabajo. 10. Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo. 11. Con respaldo para tres posiciones y piecero ajustable. 12. Con protectores de hule antideslizante en las patas. 13. Debe de incluir una toma corriente doble polarizada para conectar equipo auxiliar. 	
<i>Condiciones y características eléctricas,</i>	<ol style="list-style-type: none"> 14. Voltaje: 120 VCA $\pm 10\%$, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1. 15. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P. 16. Carcasa metálica, anticorrosiva, resistente a sustancias químicas de 	

<i>mecánicas y de instalación</i>	<p>desinfección hospitalaria.</p> <p>17. Dimensiones externas aproximadas de la mesa:</p> <p>17.1. Alto: 75 - 90 cm</p> <p>17.2. Largo: 90 - 130 cm (sin estribos)</p> <p>17.3. Ancho: 50 - 65 cm</p> <p>18. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas.</p> <p>19. La toma de corriente deberá cumplir con estándar 5-20R y estar protegida con interruptor termomagnético de 20 A.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>20. 2 Estribos cromados</p> <p>21. 2 rollos de papel para cubrir área de trabajo.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
42	62704020	42295109	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Balde fabricado en acero inoxidable, grado AISI 304 acabado pulido.</p> <p>2. Capacidad entre 12 a 15 litros.</p> <p>3. Porta balde con protectores ahulados y rodos de 2"</p> <p>4. Dimensiones aproximadas: (\pm 5cm)</p> <p>4.1. 20 cm diámetro de base.</p> <p>4.2. 30 cm diámetro de boca</p> <p>4.3. 35 cm de alto</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
43	62704025	42192104	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Banco giratorio de acero inoxidable</p> <p>2. Con descansa pies tubular soldado a la estructura de acero inoxidable.</p> <p>3. Con mecanismo de altura ajustable entre 50 a 65 cm \pm 5 cm</p> <p>4. Diámetro del asiento 40 cm</p> <p>5. Al menos 5 rodos giratorios, de fácil maniobrabilidad y silenciosos.</p> <p>6. Estructura tubular central de 20mm ($\frac{3}{4}$"</p> <p>7. Diámetro del asiento: 40 cm</p> <p>8. Diámetro de los rodos: 5-8 cm</p> <p>9. Capacidad de carga mínima: 300 lb (135 kg)</p> <p>10. Los apoyos en estructura tubular de 1"</p> <p>11. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
44	62704160	42192001	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respaldo abatible con una inclinación máxima de 60° y una posición intermedia de 30° aproximadamente. 2. Colchoneta de espuma de poliuretano ignífugo de 3.5" de espesor, forrado de tapiz plástico o vinyl color negro o café sin costuras, lavable resistente a los desinfectantes utilizados en ambientes hospitalarios 3. Con repisa auxiliar para toma de muestras. 4. Tacos de hule antideslizantes en los cuatro apoyos del canapé. 5. Porta rollo de papel integrado a la estructura. 6. Estructura metálica de perfil cuadrado de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1") de lámina de acero calibre No. 18. 7. Acabado con anticorrosivo y en pintura color beige resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 8. Capacidad de carga de al menos: 350 lb (160 kg) 9. Dimensiones aproximadas: <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Largo: 180 cm 9.2. Ancho: 55 cm 9.3. Alto: 70 cm 9.4. Todas las medidas \pm 10 cm 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
45	62704200	42192404	CARRO DE CURACIONES

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carro para transportar instrumental, medicamentos e insumos para procedimientos de curación en pacientes hospitalizados. 2. Construido completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente incluyendo balde y palangana. 3. Estructura de perfil tubular redondo o cuadrado de acero inoxidable, con un diámetro o perfil entre (25 – 40) mm. y un espesor entre (1.0 – 1.2) mm., acabado pulido. 4. Cubierta superior en lámina de acero inoxidable con un espesor entre (0.8 – 1.0) mm., acabado pulido. 5. Con por lo menos 2 entrepaños 6. En la parte superior del carro debe existir una superficie de trabajo amplia 7. Con barra horizontal para empujar el carro, 8. Debe contar con protector perimetral de 5 cm. mínimo de alto para evitar que se caigan los frascos, tanto en la superficie como en el entrepaño. 	

	<p>9. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 10 cm; fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos.</p> <p>10. Dimensiones aproximadas de referencia:</p> <p>10.1. Ancho: 50- 60 cm.</p> <p>10.2. Largo: 60- 70 cm.</p> <p>10.3. Altura: 80- 90 cm.</p>	
<i>Accesorios a incluir</i>	<p>11. 1 porta pinzas de acero inoxidable.</p> <p>12. 5 frascos de vidrio con tapadera.</p> <p>13. 5 frascos en acero inoxidable con tapadera.</p> <p>14. 1 escudilla tipo copa de acero inoxidable de 6 onzas.</p> <p>15. Cubeta y bandeja de acero inoxidable</p> <p>16. Incluye anillo porta-cubeta y porta-bandeja.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
46	62704320	30162101	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Gradilla de dos peldaños con cubierta de tapiz ahulado antideslizante.</p> <p>2. Las patas llevarán "zapatillas" de hule antideslizante.</p> <p>3. Fabricada en acero inoxidable con perfil tubular de 1"</p> <p>4. Dimensiones aproximadas: (\pm 2cm)</p> <p>4.1. Alto 45 cm</p> <p>4.2. Ancho 35 cm</p> <p>4.3. Profundidad 40 cm</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
47	62704330	42192001	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Mesa auxiliar hospitalaria para colocar instrumental o equipo durante la realización de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos.</p> <p>2. Construida completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente.</p> <p>3. Cubierta unida al bastidor</p> <p>4. Con Un entrepaño.</p> <p>5. Diámetro mínimo de las ruedas: 10.1 cm (4"), fabricadas en hule natural, con rodamiento tipo semipesado, frenos en al menos dos ruedas en disposición diagonal.</p> <p>6. Debe contar con guarda alrededor de todo el carro tanto en el sobre</p>	

	<p>como el entrepaño de 5 cm de alto mínimo.</p> <p>7. Dimensiones aproximadas de referencia:</p> <p>7.1. Ancho: 50- 60 cm.</p> <p>7.2. Largo: 60 - 70 cm.</p> <p>7.3. Altura: 80- 90 cm.</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
48	30503651	24112414	<p>TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTÍMETROS, BASE (20 - 25) CENTÍMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTÍMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGÜINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.</p>

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Fabricado en Polietileno y/o Poliuretano, libre de CFC.	
	2. Con espuma de poliuretano inyectada en el espacio de la doble pared que asegura un perfecto aislamiento.	
	3. Espesor de aislamiento de al menos 40 mm	
	4. Capaz de preservar la temperatura de 0 a +8°C por un tiempo mínimo de 30 horas a una temperatura ambiental de +43°C.	
	5. Volumen neto (capacidad de vacunas) entre 1.7-3.5 Litros	
	6. Con cierre hermético por silicona.	
	7. Dimensiones externas:	
	7.1. (20-27) cm de largo	
	7.2. (20-27) cm de ancho	
	7.3. (30-35) centímetros de alto .	
8. Dimensiones internas:		
8.1. (12-18) cm de largo		
8.2. (12-18) cm de ancho		
8.3. (15-19) cm de alto		
9. Peso neto (vacío)no mayor a 3 Kg.		
10. Código PQS aprobado por la O.M.S.		

<i>Accesorios incluidos</i>	11. Cuatro (04) paquetes fríos (icepacks) de 0.4 L aproximadamente.	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	12. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: 12.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
49	62704440	4222101	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedestal de acero inoxidable. 2. Cuatro ganchos 3. Rodos de 2" de diámetro y freno en al menos 2 de ellos. 4. Altura ajustable entre 120 a 200 cm \pm 5cm 5. Perfil tubular de 1" 6. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	CÓDIGO ONU	NOMBRE
50	62704490	42192210	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	REF.
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos 2. Descansa brazos desmontables y acolchonados. 3. Puños de empuje incorporados a la estructura. 4. Con palanca de freno para las ruedas traseras. 5. Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura. 6. Eleva piernas en aluminio pulido o acero inoxidable. 7. Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes. 8. Con soporte para atril porta suero incorporado a la parte trasera de la silla. 9. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti-pelusa. 10. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas. 11. Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla. 12. Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 	

	<p>13. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama.</p> <p>14. Puños de empuje forrados de hule.</p> <p>15. Capacidad de carga de 300 lb (135 kg) o mayor.</p> <p>16. Dimensiones aproximadas de referencia:</p> <p>16.1. Ancho de silla: 45-60 cm.</p> <p>16.2. Largo de silla: 45-60 cm.</p> <p>16.3. Diámetro aproximado de rueda giratoria delantera: 18-25 cm.</p> <p>16.4. Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 55-70 cm.</p>	
Accesorios a incluir	17. Atril porta suero tipo telescópico.	

SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA



MINISTERIO
DE SALUD



FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS: No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD".

Fecha:

Señores

MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N°, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*:

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de () días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (.....*Domicilio*).

San Salvador, de del _____

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES
DE SALUD”.

Señores

MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

El que suscribe, Representante Legal de identificado con Documento
de Identidad N° **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi
representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

Información del Representante Legal:

<p>Información del representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]</p> <p>Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]</p> <p>Números de teléfono: [indicar los números de teléfono y facsimile del representante autorizado]</p> <p>Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</p>
--

El Salvador, ... de del

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

FORMULARIO No. 03: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Indicación general: en la columna ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, deben detallar las especificaciones técnicas del equipo que están ofertando, no deben colocar la palabra *cumple* ni la palabra *sí*.

EQUIPO MÉDICO

ÍTE M	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
1	60302075	BÁSCULA DE ADULTO CON TALLÍMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción, características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo para la medición del peso corporal de personas. 2. Báscula de pedestal. 3. Con sistema de contra pesos y/o resortes. 4. Plataforma metálica sólida, revestida de alfombra antideslizante. 5. Capacidad de medir 450 lb (200 kg) o mayor 6. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.25 lb o 100 g. 7. Escala para el peso: De fácil lectura, metálica y con movimiento de la aguja indicadora por medio de riel, 8. Con función de ajuste a cero, 9. Con sistema indicador de balance. 10. Tallímetro de fábrica con marcas en bajo relieve, de fácil lectura, no pegadas al pedestal de la báscula, <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Con capacidad de medir estaturas de (65-210) cm / (25-82) pulgadas o rangos mayor 10.2. Con una resolución (divisiones) con un valor no mayor a 0.1 cm / 0.125 pulgada 11. La graduación de las escalas deberá estar en kilogramos y libras para el peso, y en centímetros y pulgadas para la talla. 12. Estructura: Fabricada de metal resistente, pintada con tratamiento anticorrosivo, Para uso pesado, Color blanco, Lavable, resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario, De fácil transporte, con sistema de rodos, 	
	<i>Condiciones de Instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 13. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s)

	por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>14. CON LA OFERTA:</p> <p>14.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>15. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>15.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>15.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>15.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
2	60302100	BÁSCULA PARA RECIÉN NACIDO Y LACTANTE CON INFANTÓMETRO

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Báscula de mesa, electrónica, con capacidad de medir pesos de al menos 15 Kg (33 lb), con resolución de 5 g o valor menor. 2. Báscula colocada sobre gabinete metálico, pintado, con 2 puertas y 2 gavetas. 3. La báscula NO deberá estar integrada al gabinete. 4. La graduación de las escalas para el peso deberá estar en Kg y Lb. 5. Pantalla LED iluminada. 6. Tallímetro de fábrica para medir niños recién nacidos y lactantes, integrado a gabinete, con topes para cabeza y pies, uno de ellos deslizante sobre la superficie de la báscula. <ol style="list-style-type: none"> 6.1. Rango de medición de (10-99) cm o rango mayor 6.2. Resolución de 0.1 cm o valor menor. 7. Superficie lisa y curvada, con sistema antivuelco. 8. Con funciones de TARA y auto HOLD. 	
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Un (1) Colchón fabricado de material resistente, ignífugo y de fácil limpieza con al menos 1" de 	

	<p>espesor</p> <p>10. Un (1) Accesorio para colocar papel de rollo tipo toalla</p> <p>11. Dos (2) sets de baterías para funcionamiento de la báscula adicionales. (si aplica)</p>	
<p><i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i></p>	<p>12. Para la Báscula:</p> <p>12.1. Mediante red eléctrica</p> <p>12.2. Si es con red eléctrica: 120 VCA \pm 10%, 60 HZ, 1 fases.</p> <p>12.3. Con sistema de desconexión automática cuando no se utilice.</p> <p>13. Gabinete:</p> <p>13.1. Fabricada de metal resistente.</p> <p>13.2. Pintado con tratamiento anticorrosivo.</p> <p>13.3. Preferentemente de color blanco..</p> <p>14. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>15. CON LA OFERTA:</p> <p>15.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>16. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>16.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>16.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>16.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
3	60302185	BÁSCULA DE CALZÓN CON CARÁTULA TIPO RELOJ

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	1. Báscula de colgar tipo reloj, graduación en kilogramos.	

<i>técnicas</i>	<p>2. De 0 a 25 Kilogramos o su equivalente en libras.</p> <p>3. Marcador de reloj, con precisión de lectura de 100 g o menos.</p> <p>4. Ganchos para colgar en 2 extremos del reloj.</p> <p>5. Estructura:</p> <p>5.1. Fabricada de metal resistente.</p> <p>5.2. Pintada con tratamiento anticorrosivo.</p> <p>5.3. Para uso pesado.</p> <p>6. Color blanco.</p> <p>7. Lavable, resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario. Con sistema de contra pesos y/o resortes</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>8. Dos (2) Calzones de lona de aproximadamente 40 cm. de ancho x 30cm. de largo con dos tirantes resistentes y lavables.</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>9. Deberá(n) ser verificada(s) en el sitio donde estará(n) ubicada(s) la(s) báscula(s) para garantizar la medición del peso, en caso de requerirse, la(s) báscula(s) deberá(n) ser ajustada(s) y calibrada(s) por el contratista; a entera satisfacción de un técnico del área de biomédica del hospital o de la región correspondiente, capacitado en la calibración de balanzas por la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico (UGEB) del MINSAL.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>10. CON LA OFERTA:</p> <p>10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>11. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>11.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>11.2. Manual de Operación en castellano</p> <p>11.3. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
4	80513310	TALLÍMETRO PLEGABLE PORTÁTIL

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y	1. Tallímetro plegable.	

<i>características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Rango de medición aproximada de (20 - 205) cm/ (8-81) pulgadas o rango mayor 3. División mínima de 1mm o 1/8 pulgada. 4. Peso menor a 10 libras 5. Indicador de altura a los laterales con tope de cabeza 6. Placa de base grande y sólida. 	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Fabricado en plástico ABS o de mejor calidad 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 8. CON LA OFERTA: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 	

ÍTE M	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
5	60302178	DOPPLER FETAL PORTÁTIL

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo portátil, utilizado para la detección audible del latido fetal por ultrasonido (efecto Doppler). 2. Transductor de 2 MHz a 3 MHz para uso específico en obstetricia, a prueba de agua. 3. Rango de medición en un rango mínimo aproximado entre 50 a 210 latidos por minuto. 4. Despliegue digital en pantalla iluminada LCD o tecnología mejorada, brindando la frecuencia cardiaca fetal. 5. Con indicación en pantalla de batería baja. 6. Con apagado automático cuando el equipo no está en uso para mayor duración de las baterías. 7. Bocina integrada al equipo. 8. Con grabador de audio. 9. Control de volumen variable. 10. Conector para audífonos. 11. Tiempo de autonomía utilizando baterías de 4 horas como mínimo. 	
<i>Condiciones y características eléctricas,</i>	<ol style="list-style-type: none"> 12. Cargador que se pueda conectar a 120 VCA \pm 10%. 60 Hz, 1 fase. 13. La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de líquidos de desinfección hospitalaria. 	

<i>mecánicas</i>		
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>14. Cargador de baterías</p> <p>15. Un juego extra de baterías recargables por equipo.</p> <p>16. Estuche para resguardar el equipo.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>17. CON LA OFERTA:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>17.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
6	60302300	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR ADULTO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<p>1. Estetoscopio biauricular para paciente adulto</p> <p>2. De doble campana.</p> <p>3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio.</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</p> <p>5. De alta durabilidad.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>6. 2 olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</p> <p>7. 1 juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</p> <p>8. 1 tubo en "Y" libre de látex.</p>	

	<p>9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)</p> <p>10. Campana y diafragma.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>13. CON LA OFERTA:</p> <p>13.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>14. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>14.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>14.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>14.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
7	60302325	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO DOBLE CAMPANA

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<p><i>Descripción y características técnicas</i></p>	<p>1. Estetoscopio biauricular para paciente pediátrico</p> <p>2. De doble campana.</p> <p>3. Diafragma liso para detectar una amplia gama de frecuencias de sonido, fabricada en fibra de vidrio.</p>	
<p><i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i></p>	<p>4. Campana fabricada en acero inoxidable, ajustable mediante giro, con fleje externo preferiblemente de hule.</p> <p>5. De alta durabilidad.</p>	
<p><i>Accesorios incluidos</i></p>	<p>6. 2 olivas extra flexibles fabricadas de silicón o goma por equipo.</p> <p>7. 1 juego de diafragmas liso de repuesto por equipo.</p> <p>8. 1 tubo en "Y" libre de látex.</p> <p>9. Horquilla biauricular con doble muelle de lámina (arpa)</p> <p>10. Campana y diafragma</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>13. CON LA OFERTA:</p> <p>13.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p>	

	<p>14. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>14.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>14.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>14.1.2. Manual de Partes</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
8	60401194	REFRIGERADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES, DE 10-15 PIES CÚBICOS, SISTEMA FRIO SECO DE DOS PUERTAS

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refrigerador para propósitos generales, entre 10-15 pies cúbicos 2. Con enfriamiento a frío seco 3. Dos puertas 4. Temperatura de funcionamiento del refrigerador: (3-6) °C 5. Temperatura de funcionamiento del congelador (-18 a -20) °C 6. Con cierre hermético tipo magnético, 7. Integrado con control termostático de temperatura e iluminación interior. 	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Características eléctricas: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Voltaje: 120 VAC 8.2. Frecuencia. 60 Hertz 8.3. Fases: 1 8.4. Tomacorriente macho polarizado. 9. Mueble fabricado en lámina porcelanizada. con aislamiento de lana de fibra de vidrio o poliuretano. 	
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 10. Incluir dos termómetros para uso de refrigerador y congelador, con escala de líquido rojo, rango de -40 a +25°C, con precisión de +/-1°C. 	

<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>11. CON LA OFERTA: 11.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>12. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: 12.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán al menos una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés: 12.1.1. Manual de Operación en castellano 12.1.2. Manual de Partes</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
9	60302625	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<p><i>Descripción y características técnicas</i></p>	<p>1. Set de diagnóstico que incluye un otoscopio y oftalmoscopio para montaje en pared</p> <p>2. El equipo se suministrará completo, con sus mango, lámparas y base para montaje en pared</p> <p>3. 2 Mangos metálicos (uno para el otoscopio y otro para el oftalmoscopio) con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado, provisto de batería recargable integrada con sistema de carga u otro sistema de baterías, capaz de acoplarse y accionar a:</p> <p>3.1. Un otoscopio de diagnóstico</p> <p>3.2. completo con:</p> <p>3.2.1. 4 (cuatro) espejuelos reusables como mínimo, fabricados de polipropileno,</p> <p>3.2.2. Tamaños aproximados de 2 o 2.5 mm, 3 mm, 4 mm, y 5 mm</p> <p>3.2.3. Lente de 3X a 5X</p> <p>3.3. Un Oftalmoscopio estándar</p> <p>3.3.1. Con 20 lentes como mínimo,</p>	

	<p>3.3.2. desde (-25 a +40) dioptrías, Con apoyo de goma, para la ceja, diseño de lentes iluminados.</p> <p>3.3.3. Con 4 aperturas como mínimo: micro punto, ranura, círculo grande, mediano.</p> <p>3.3.4. Con al menos los siguientes filtros: polarización y verde (libre de rojo)</p> <p>4. El set deberá ir montado en pared</p> <p>5. Estándar con lámpara LED de luz fría sin reflejos:</p> <p>5.1. Brillo mayor a 15,000 lúmenes.</p> <p>5.2. Vida útil mayor a 50,000 horas</p> <p>5.3. Temperatura de color mayor a 4,000 K</p> <p>5.4. CRI mayor a 90</p> <p>6. Mediante red eléctrica o respaldo a baterías.</p> <p>6.1. Si es con red eléctrica: 120 VAC, 60 Hz, 1 Fase.</p> <p>6.2. Si es con respaldo a baterías, incluir por equipo una batería recargable (Ni-Cd o Litio) y su respectivo cargador para funcionar a un voltaje de 120 VAC, frecuencia 60 Hz, 1 Fase.</p> <p>7. Mango metálico con acabado estriado o rugoso, de acero inoxidable o cromado.</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>8. Carcaza resistente a la corrosión y líquidos de desinfección hospitalaria.</p> <p>9. Deberá quedar instalado y montado en pared a entera satisfacción del Administrador de Contrato</p>	
DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	<p>12. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>12.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>12.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>12.3. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 - 1, 3rd ed. ANSI/AAMI ES1-1993 o equivalente.</p>	

	<p>13. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>13.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>13.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>13.1.2. Manual de Partes.</p> <p>13.1.3. Manual de servicio.</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
10	60302871	TENSÍOMETRO ANEROIDE ADULTO DE PARED

<i>Tipo de equipo</i>	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg \pm 3 mm Hg. 2. Tubo espirado de aproximadamente 2.40mts. Extendido. 3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 4. Con la capacidad de calibrar a cero 5. Manga con cierre por banda velcro 6. Equipo para montaje en pared con canasta incluida para banda y perilla insufladora. 7. Soporte fabricado en acero o plástico ABS 8. El equipo debe quedar instalado a entera satisfacción del Administrador de Contrato. 	
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 9. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con 	

	<p>cierre de velcro (una mediana y una grande y una extragrande)</p> <p>10. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>16. CON LA OFERTA:</p> <p>16.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>16.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>17. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>17.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>17.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>17.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
11	60302870	TENSIÓMETRO ANEROIDE ADULTO CON BRAZALETES

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tensiómetro aneroide con escala de 0-300 mm Hg \pm 3 mm Hg. 2. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 3. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero. 4. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin 	

	<p>perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante.</p> <p>5. Manga con cierre por banda velcro.</p> <p>6. Con sistema de acople rápido para el intercambio de mangas</p>	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<p>7. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	<p>5. Tres mangas de hule libre de látex para adulto, reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro (una mediana, una grande y una extragrande)</p> <p>6. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica (niños mayores de 7 años), reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro.</p> <p>7. Una pera de hule libre de látex, con válvula metálica de control.</p> <p>8. Estuche de cuero o vinyl para guardar el equipo y las mangas, con cierre de alta durabilidad.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>10. CON LA OFERTA:</p> <p>10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001</p> <p>10.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>11. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>11.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>11.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>11.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
12	60302875	TENSÍOMETRO ANEROIDE PEDIÁTRICO DE TRES BRAZALETES

<i>Tipo de equipo</i>	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para uso en brazo de niño, lactante y neonato. 2. Tensiómetro aneroides con escala de 0-300 mm Hg \pm 3 mm Hg. 3. Control de presión toque-pluma, que permita la salida de aire de manera suave y uniforme. 4. Con protector de fabrica contra golpes y caídas y con la capacidad de calibrar a cero. 5. Resistente a caídas de al menos 75 cm de altura sin perder la calibración, verificable en catálogo o certificado por el fabricante. 6. Manga con cierre por banda velcro 	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 7. Portátil en estuche con cierre de alta durabilidad. 	
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 8. Dos mangas de hule libre de látex Neonatal (niños de 0-28 días) reusable y bolsa de tela de nylon resistente con cierre de velcro 9. Dos mangas de hule libre de látex pediátrica para paciente en edad preescolar y escolar (niños de 2-7 años) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro 10. Dos mangas de hule libre de látex para lactantes (1 - 24 meses) reusable y bolsa de tela resistente con cierre de velcro 11. Una pera de hule libre de látex con válvula metálica de control 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 18. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: <ol style="list-style-type: none"> 18.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 18.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América 19. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS: <ol style="list-style-type: none"> 19.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma 	

	castellano o en su defecto en inglés: 19.1.1. Manual de Operación en castellano 19.1.2. Manual de Partes	
--	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
13	60302928	TERMÓMETRO INFRARROJO SIN TACTO, PARA TEMPERATURA CORPORAL

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	1. Equipo para medición de temperatura corporal.	
Características	2. Tecnología de medición infrarroja de temperatura, tomado de la frente del paciente, sin contacto. 3. Lectura en menos de 10 segundos. 4. Indicador de fecha y hora. 5. Mediciones en grados Celsius y Fahrenheit. 6. Con señal acústica. 7. Rango útil de medida 34°C - 42 °C. o mayor. 8. Con alarma de fiebre. 9. Precisión de la medición en la frente: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ 10. Con memoria de al menos las 50 últimas mediciones. 11. Pantalla LCD con retroiluminación, de 3 dígitos. 12. Apagado automático. 13. Con indicador de sustitución de la batería.	
Accesorios incluidos	14. Estuche	
Características Eléctricas	15. Voltaje: cualquiera de las siguientes opciones: 16. Por baterías recargables, con cargador incluido a (120 $\pm 10\%$) VCA, Frecuencia: 60 Hertz, monofásico. 17. Tipo pastilla, incluir una adicional.	
Características Mecánicas	18. De carcasa resistente y de fácil limpieza. 19. Peso no mayor a 150 gramos.	
Documentación y/o certificaciones a entregar	20. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: 20.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 20.2. Aprobada su comercialización por Directiva	

	<p>93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>21. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>21.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán Dos (2) copias preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>21.1.1. Manual de Operación en castellano</p>	
--	---	--

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
14	60302500	MARTILLO DE REFLEJOS

<i>Tipo</i>	<i>BÁSICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Martillo de reflejos con cabeza de percusión de goma 2. Tamaño de 18 a 20 cm de largo \pm 1 cm 3. Mango de acero inoxidable 	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<ol style="list-style-type: none"> 5. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
15	60302800	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL

<i>Tipo de equipo</i>	<i>BÁSICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes neonatales. 	
<i>Características</i>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón 	

	<p>resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión</p> <p>3. Diseño que impida su montaje invertido.</p> <p>4. Balón resucitador con volumen entre (250-350) mL.</p> <p>5. Volumen tidal máximo entre (150-250) mL</p> <p>6. Bolsa reservorio con volumen entre (400-600) mL.</p> <p>7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca).</p> <p>8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH20 o menos.</p> <p>9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O.</p> <p>10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C</p> <p>11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p>	
Accesorios incluidos	<p>12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 0</p> <p>13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 1</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).</p> <p>15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p> <p>16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p>	

	<p>17.2. ISO 10651-4 o equivalente.</p> <p>17.3. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	
--	---	--

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
16	60302825	<i>RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO</i>

<i>Tipo de equipo</i>	<i>BÁSICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (600-900) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (400-600) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de 	

	<p>presión (no de rosca).</p> <p>8. Válvula de sobrepresión a 45 cmH₂O o menos.</p> <p>9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH₂O.</p> <p>10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C</p> <p>11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p>	
Accesorios incluidos	<p>12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 2</p> <p>13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 3</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).</p> <p>15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p> <p>16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>17.2. ISO 10651-4 o equivalente.</p> <p>17.3. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
17	60302775	<i>RESUCITADOR MANUAL ADULTO</i>

<i>Tipo de equipo</i>	<i>BÁSICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resucitador reusable para ventilación manual de pacientes pediátricos. 2. Resucitador que incluya: mascarilla, balón resucitador, tubo de oxígeno, bolsa reservorio, válvula de expiración y PEEP y válvula de sobrepresión 3. Diseño que impida su montaje invertido. 4. Balón resucitador con volumen entre (1500-2000) mL. 5. Volumen tidal máximo entre (700-1100) mL 6. Bolsa reservorio con volumen entre (1500-2500) mL. 7. Reservorio con dispositivo de conexión a base de presión (no de rosca). 8. Válvula de sobrepresión a 60 cmH2O o menos. 9. Con conector para manómetro y manómetro con escala 0-60 cmH2O. 10. Completamente reusable, fabricado en material esterilizable a 134°C 11. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4" 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 12. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 4 13. (2) juegos de mascarillas reusables para paciente neonatales No. 5 	

Características Eléctricas y Mecánicas	<p>14. Completamente reusable, con acumulador expandible, con conector externo para fuente de oxígeno, fabricado en material esterilizable (de preferencia silicona).</p> <p>15. Conector de entrada: Manguera para conectar NPT de 1/4"</p> <p>16. Bolsa reservorio de silicón o material de mejor calidad libre de látex.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>17.2. ISO 10651-4 o equivalente.</p> <p>17.3. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
18	60302050	ASPIRADOR DE SECRECIONES OROFARÍNGEO.

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción	1. Diseñado para uso frecuente y prolongado.	
Características	2. Bajo nivel de ruido (menor a 65 dB a un metro de distancia aproximadamente).	
	3. Flujo de succión no menor a 30 LPM en su	

	<p>succión máxima.</p> <p>4. Presión de vacío regulable en al menos de (50-500) mm Hg o rango mayor.</p> <p>5. Los interruptores, perillas y otros controles deberán estar diseñados para condiciones de uso pesado. Deben estar sellados para no permitir la filtración de fluidos.</p> <p>6. Un frasco reutilizable con capacidad mínima de 1000 mililitros, fabricado de policarbonato u otro material de superior calidad, de alto impacto, esterilizable en autoclave, incluir los respectivos aditamentos de conexión.</p> <p>7. Sistema de sellos para evitar fuga de líquidos</p> <p>8. Sistema de corte por obstrucción y dispositivo de seguridad para prevenir el llenado y rebalse del frasco.</p> <p>9. Tubo conductivo de aspiración 1/4" diámetro como mínimo.</p> <p>10. Frasco con tapadera para enroscar.</p> <p>11. Sistema con filtro bacteriológico hidrofóbico descartable para prevenir contaminación.</p> <p>12. Debe incluir manómetro de precisión con escala en mm Hg o equivalente, que permita al operador fijar el límite de succión (tanto para el funcionamiento de la bomba, como para detectar fugas u obstrucciones)</p>	
Accesorios incluidos	<p>13. Diez (10) filtros bacteriológicos.</p> <p>14. Dos (2) cánulas reutilizables extras.</p> <p>15. Un (1) frasco recolector extra a entregar con el aspirador.</p>	
Características Eléctricas y	<p>16. Características eléctricas:</p>	

Mecánicas	<p>16.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%,</p> <p>16.2. 60 Hz,</p> <p>16.3. Fases: 1,</p> <p>16.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud de 1.50 m mínimo.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>17. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>17.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>17.2. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 – 1 o equivalente.</p> <p>18. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>18.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>18.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>18.1.2. Manual de Partes</p> <p>18.1.3. Manual de servicio.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
19	60302225	ELECTROCAUTERIO

Tipo de equipo	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción Características	<p>1. Equipo utilizado para la extirpación y destrucción de lesiones cutáneas, mucosas superficiales y la coagulación de tejidos.</p> <p>2. Para realizar procedimientos de desecación, fulguración y coagulación.</p> <p>3. Operación monopolar y bipolar.</p>	

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Generador de estado sólido o tecnología superior. 5. Con programa de autodiagnóstico al encender la unidad. 6. Con salidas independientes. 7. Con sistema de selección de potencia en los diferentes modos de trabajo 8. Con alarma audible y visual de conexión, con sistema de detección de fallas que deshabilite inmediatamente la salida de energía 9. Pantalla digital de dos o más dígitos que indique la potencia de salida 10. Con capacidad de ser empotrado en pared. 11. Con soporte que permita fijar el lápiz de cauterio en el equipo. 12. Frecuencia de funcionamiento no menor a 250kHz 13. Rango de Potencia de salida: <ol style="list-style-type: none"> 13.1. Monopolar máxima entre (30-60)W 13.2. Bipolar máxima entre (30-60)W 13.3. Escala de selección: 0 a 100 (Porcentaje) 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 14. 2 Set, cada uno de 50 electrodos monopolares descartables (rectos, angulados y de bola) 15. 2 Lápices porta electrodos reusables con control de activación, con sus cables de alimentación (operación monopolar). 16. 2 tipos de pinzas bipolares: tipo bayoneta y tipo recta, reusables. 17. 1 Interruptor de pedal para control monopolar 	

	<p>y bipolar.</p> <p>18. 2 Placas de retorno reusable con cable de conexión.</p> <p>19. Accesorios para empotrarse en pared.</p>	
<p>Características Eléctricas y Mecánicas</p>	<p>20. Voltaje: 120 VCA \pm 10%, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>21. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P .</p> <p>22. Portátil.</p> <p>23. La unidad deberá estar bien construida que permita el uso de líquidos de desinfección hospitalaria.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>24. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>24.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>24.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>24.3. Norma de seguridad eléctrica norma IEC 60601 – 1 o equivalente.</p> <p>25. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>25.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>25.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>25.1.2. Manual de Partes</p> <p>25.1.3. Manual de servicio.</p>	



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
20	60302200	ELECTROCARDIÓGRAFO DE TRES CANALES

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Electrocardiógrafo de tres canales, portátil, capaz de monitorear y graficar las siguientes derivaciones: I, II, III, AVR, AVL, AVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6. 2. Cable de paciente de 10 conductores 3. Pantalla TFT, LCD o equivalente para visualizar mensajes y configuración. 4. Capacidad de operación y registro manual y automático. 5. Con programa de medidas y diagnóstico (interpretaciones). 6. Identificación automática en el papel de la derivación correspondiente y los datos del paciente. 7. Impresor de térmico integrado. En cada impresión se deberá poder incluir: fecha/hora, velocidad de papel, y derivación registrada. 8. Papel de impresión: Termo-sensible. 9. Con adquisición e impresión simultánea de 3, 6 o 12 derivaciones. 10. Velocidad de impresión: 5, 10, 25 y 50 mm/seg. 11. Rango de respuesta en frecuencia de 0.05 a 100 Hz o mayor. 12. Sensibilidad de 5, 10 y 20 mm/mV 13. Impedancia mínima de entrada 50 MΩ. 14. Factor de rechazo a modo común (CMRR) superior a los 90 dB. 15. Filtros para evitar interferencia (red, musculares y derivación de línea base) 16. Capacidad de calibración a 1mV aproximadamente. 17. Protección contra desfibrilación. 18. Con sistema de alarmas de falla de conexión de electrodos, falta de papel, batería baja, y señal de ECG excedida. 19. Visualización de la frecuencia cardíaca. Control de los límites superior e inferior de frecuencia cardíaca (en un rango aproximado de 30 a 120 latidos por minuto). 20. Sistema de autodiagnóstico. 	

	<p>21. Al menos 2 programas de derivaciones</p> <p>22. Interface para conectarse a computadora (puerto RS-232, puerto USB, Bluetooth o tecnología mejorada).</p> <p>23. Con batería de respaldo integrada de al menos 20 minutos.</p>	
Accesorios incluidos	<p>24. Un (1) carro de fábrica para transporte del equipo</p> <p>25. Dos (2) cables para paciente de 12 derivaciones</p> <p>26. Dos (2) set de electrodos completos (12 derivaciones) reusables.</p> <p>27. Una (1) batería recargable</p> <p>28. Veinticuatro (24) rollos de papel para impresor térmico.</p> <p>29. Seis (6) tubos de gel conductivo de al menos 100 ml.</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>24. Características eléctricas:</p> <p>24.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%,</p> <p>24.2. 60 Hz,</p> <p>24.3. Fases: 1,</p> <p>24.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud mínima de 1.5 m.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>23. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>23.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>23.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América</p> <p>23.3. ANSI/AAMI EC-11, EN 60601-2-51, EN 60601-2-25 o equivalente.</p> <p>24. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>24.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente</p>	

	<p>en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>24.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>24.1.2. Manual de Partes</p> <p>24.1.3. Manual de servicio.</p>	
--	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
21	60403140	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO A VAPOR DE MESA

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<p>Descripción</p> <p>Características</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esterilizador para uso sobre mesa con su propio generador eléctrico de vapor, con llenado de agua de la cámara por gravedad desde un tanque reservorio. 2. De una puerta, con cámara cilíndrica fabricada completamente de acero inoxidable grado 316 según norma AISI o de mejor calidad. 3. Controles manuales o semiautomáticos. 4. Ciclos de trabajo para líquidos, sólidos, materiales plásticos y cristalería. 5. Capacidad de cámara: entre 20 – 30 litros. 6. Control ajustable de tiempo de esterilización en un rango de 0 a 60 minutos o más amplio. 7. Con sistema de protección que indique con alarma visual (indicador en el panel de control) o audible el bajo nivel bajo de agua. 8. Con controles de: temperatura o presión, llenado de agua y tiempo de esterilización. 9. Rango de temperatura de esterilización: 100°C-132°C aproximadamente. 	

	<p>10. Con medidores para monitorear los parámetros de presión y temperatura de esterilización y secado.</p> <p>11. Indicadores de encendido y del proceso de esterilización.</p> <p>12. Alarma sonora al final de la esterilización.</p> <p>13. Dispositivo de seguridad para evitar la apertura de la puerta cuando la cámara esté presurizada.</p> <p>14. Con válvula de seguridad para evacuar la presión de cámara.</p>	
Accesorios incluidos	<p>15. Al menos tres (3) bandejas de acero inoxidable grado 304 o 316 según norma AISI o equivalente, originales de fábrica.</p> <p>16. Una (1) asidera para sacar bandejas de manera segura.</p>	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>17. Voltaje: 120 VCA \pm 10%, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1.</p> <p>18. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P .</p> <p>19. Carcasa metálica, anticorrosiva, resistente a sustancias químicas de desinfección hospitalaria.</p>	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>20. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>20.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>20.2. Aprobada su comercialización por Directiva 93/42CEE (marcado CE) para la Comunidad Europea, PMDA o JPAL para Japón y FDA para los Estados Unidos de América.</p> <p>20.3. Preferiblemente deberá estar certificado por ASME o ASTM.</p> <p>20.4. IEC 61010-2-040 o EN 13060</p> <p>21. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p>	

	<p>21.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>21.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>21.1.2. Manual de Partes</p> <p>21.1.3. Manual de servicio.</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
22	60302550	NEBULIZADOR

Tipo de equipo	ESPECIALIZADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nebulizador portátil de al menos una salida. 2. Mecanismo tipo compresor eléctrico recíprocante 3. Accionamiento por membrana o pistón. 4. Para trabajo continuo. 5. Auto soportado. 6. Con conector metálico en la entrega de flujo. 7. Flujo máximo: no menor de 15 litros/min. 8. Tasa media de Nebulización: 0.25 ml/min como mínimo. 9. Presión de operación máxima entre (35-55) PSI. 10. Atomización con partículas no mayores a 5 µm 11. Con válvula de alivio para evitar sobre presiones. 12. Con manómetro incorporado para medir la salida. 13. Motor no menor a 1/8 HP. 14. Libre de aceite, resistente a la corrosión. 15. Portátil, operación silenciosa (no mayo a 60 dB a un metro de distancia). 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 16. Una (1) Base rodable de al menos 60 cm de alto con cuatro rodos, sistema de freno en al menos dos de ellos. 17. Doscientos (200) micro nebulizadores descartables. 18. Set completo para: <ol style="list-style-type: none"> 18.1. Cien (100) mascarillas adultas descartables. 18.2. Cien (100) mascarillas pediátricas 	

	descartables.	
Características Eléctricas y Mecánicas	<p>19. Voltaje: 120VAC +/- 10%, Frecuencia 60 Hz, Fases: 1.</p> <p>20. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P grado hospitalario.</p>	
Documentación y/o certificaciones a entregar	<p>22. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>22.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>23. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>23.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>23.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>23.1.2. Manual de Partes</p>	

INSTRUMENTAL

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
23	63001005	CAJA METÁLICA DE CURACIONES, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:</p> <p>1.1. 3 Tijera mayo, curva de 170mm.</p> <p>1.2. 6 Pinza intestinal Allis fino 190mm.</p> <p>1.3. 6 Pinza Kocher-Ochsner recta 1x2d.200mm.</p> <p>1.4. 3 Bandeja laboratorio, 0,16 L.</p> <p>1.5. 3 Bandeja laboratorio, 0,4 L.</p> <p>1.6. 3 Riñonera, 250 mm.</p> <p>1.7. 3 Pinza anatómica 145mm.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
24	63001015	CAJA METÁLICA PARA PEQUEÑA CIRUGÍA, DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE EL INSTRUMENTAL

Tipo	INSTRUMENTAL	
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:</p> <p>1.1. 1 Porta agujas Webster de 125mm.</p> <p>1.2. 1 Porta agujas Hegar-Mayo de 185mm.</p> <p>1.3. 1 Tijera Mayo recta de 140-155mm.</p> <p>1.4. 1 Tijera Mayo curva de 140-155mm.</p> <p>1.5. 1 Tijera para Iriectomia de 110mm curva.</p> <p>1.6. 1 Tijera para Iriectomia de 110mm recta.</p> <p>1.7. 1 Tijera Metzenbaum curva de 145mm.</p> <p>1.8. 1 Pinza quirúrgica 1x2d. de 145mm.</p> <p>1.9. 1 Pinza anatómica de 145mm.</p> <p>1.10. 1 Pinza cirugía Adson 1x2d. de 120mm.</p> <p>1.11. 1 Pinza Adson, estrías transversal de 120mm.</p> <p>1.12. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, curva de 125mm.</p> <p>1.13. 4 Pinza Hemostática, Halsted, mosquito, recta de 125mm.</p> <p>1.14. 4 Pinza campo Backhaus de 135mm.</p> <p>1.15. 2 Pinza porta esponja Foerster-Ballenger de 180mm.</p> <p>1.16. 2 Separador doble Farabeuf, juego.</p> <p>1.17. 1 Mango bisturí no.3.</p> <p>1.18. 1 Mango bisturí no.4.</p> <p>1.19. 2 Retractor Baby-Senn-Miller, agudo.</p> <p>1.20. 1 Sonda acanalada, 145-155mm</p> <p>1.21. 1 Bandeja laboratorio, de 0,16 L.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
25	63005045	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA ONICECTOMIA Y PLASTIA UNGUEAL

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>2. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar incluyendo el instrumental que consta de:</p> <p>2.1. 1 Mango para bisturí no. 3</p> <p>2.2. 1 Pinza Hemostática recta</p> <p>2.3. 1 Pinza Kelly curva, hemostática 14 cm.</p>	

	<p>2.4. 1 Pinza Mosquito curva, hemostática 12.5 cm.</p> <p>2.5. 1 Pinza Kocher, hemostática curva 1 x 2 dientes 14 cm.</p> <p>2.6. 1 Separador Senn punta roma 17 cm.</p> <p>2.7. 1 Tijera Metzenbaum curva para tejidos longitud 15 cm</p> <p>2.8. 1 Tijera Mayo curva para material longitud 14.5 cm</p> <p>2.9. 1 Pinza disección sin garra 14.5 cm.,</p> <p>2.10. 1 Pinza disección con garra 14.5 cm.</p> <p>2.11. 1 Cánula para succión Frazier no. 8; 19 cm, angulada 30° o con mandril</p> <p>2.12. 1 Sonda acanalada 14.5 cm</p> <p>2.13. 1 Pinza Jones para sujetar campos longitud 9 cm.,</p> <p>2.14. 1 Disector Freer de doble extremo útil, semicurvo para cirugía plástica y neurocirugía- largo 18 cm.</p>	
--	---	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
26	63005079	CAJA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE INSTRUMENTAL PARA RETIRO DE PUNTOS

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<p>1. Caja de acero inoxidable con el siguiente instrumental</p> <p>1.1. Pinza Disección Adson sin dientes, de 12 cm</p> <p>1.2. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm</p> <p>1.3. Tijera Littauer</p> <p>1.4. Pinza Mosquito curva</p> <p>1.5. Pinza Disección Adson con 1x2 dientes, de 12 cm</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
27	63001340	TIJERA LISTER CON UNA HOJA ABOTONADA DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y	1. Tijera "LISTER" de una hoja abotonada,	

<i>características técnicas y mecánicas</i>	dimensiones aproximadas de 18 cm (7")	
---	---------------------------------------	--

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
28	63001095	<i>PINZA DE TRANSFERENCIA</i>

<i>Tipo</i>	<i>INSTRUMENTAL</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Pinza de anillo o de transferencias recta, de (25-30) cm aproximadamente.	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
29	63001101	<i>PORTA PINZA DE 19 x 5 CM, DE ACERO INOXIDABLE</i>

<i>Tipo</i>	<i>INSTRUMENTAL</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	1. Porta pinza de acero inoxidable. 2. Medidas de (16-25) cm de alto x (4-8) cm de diámetro 3. Para pinza de transferencia de 25-30 cm de largo	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
30	63001103	<i>RECIPIENTE METÁLICO FORMA CILÍNDRICA CON TAPA, PARA GUARDAR TORUNDAS Y GASAS</i>

	<i>INSTRUMENTAL</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción</i>	1. Recipiente metálico forma cilíndrica con tapadera, para guardar torundas y gasas, de (24 - 30) cm, de acero inoxidable de grado 304 o mejor según norma AISI. Deberá presentar certificado vigente de la composición química del	

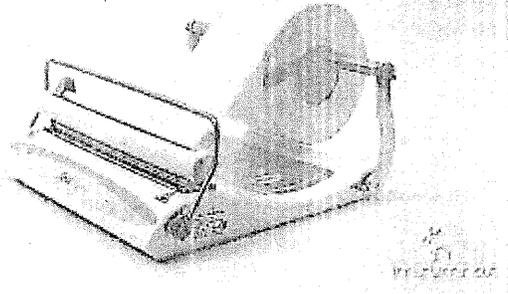
	acero.	
<i>Condiciones de Recepción</i>	2. Deberá entregarse a entera satisfacción del MINSAL	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
31	63001111	<i>RECIPIENTE DE VIDRIO PARA GUARDAR HISOPOS</i>

<i>Tipo</i>	<i>INSTRUMENTAL</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recipiente de vidrio con tapadera de acero inoxidable para guardar hisopos. 2. Medidas aproximadas de 15 cm de alto x 10 cm de diámetro 	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
32	60302855	<i>SELLADOR PARA PAPEL GRADO MÉDICO</i>

<i>Tipo de equipo</i>	<i>ESPECIALIZADO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción</i> <i>Características</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sellador de papel grado médico para uso continuo. 2. Controlado por microprocesador. 3. Con bandas transportadoras para permitir el sellado continuo por calor. 4. Área de calentamiento de sellado entre 40 a 60 cm de largo y entre 10 a 25 mm de ancho 5. Controles de encendido de banda transportadora y de temperatura independientes. 6. Modo automático y manual para el control de la banda transportadora. 7. Control de temperatura digital en rango de (50 a 175)°C o rango mayor. 8. Imagen de referencia: 	

		
<p>Accesorios incluidos</p>	<p>9. Cualquier accesorio necesario para su correcto funcionamiento.</p>	
<p>Características Eléctricas y Mecánicas</p>	<p>10. Características eléctricas:</p> <p>10.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%,</p> <p>10.2. 60 Hz,</p> <p>10.3. Fases: 1,</p> <p>10.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud mínima de 1.5 m.</p> <p>11. Fabricada en acero inoxidable o ABS.</p>	
<p><i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i></p>	<p>12. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>12.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p> <p>13. CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS:</p> <p>13.1. Se deberá hacer acta de recepción de los manuales aquí descritos los que se entregarán una copia, preferiblemente en idioma castellano o en su defecto en inglés:</p> <p>13.1.1. Manual de Operación en castellano</p> <p>13.1.2. Manual de Partes</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
33	63001140	SET PARA ATENCIÓN DE PARTO

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenedor metálico con tapa, para esterilizar, incluyendo el instrumental que consta de equipo para atención de parto: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. 2 Copas de acero inoxidable de 6 onzas 1.2. 2 Valvas vaginales SIMS de 18-20 cm. 1.3. 3 Pinzas de anillo de 25-30 cm (Foerster-Ballenger) 1.4. 1 Pinza de disección con garra de 18-20 cm. 1.5. 1 Pinza de disección sin garra de 18-20 cm. 1.6. 4 Pinzas campo de 14-17 cm. 1.7. 1 Pinza Allis 5x6 dientes de 18-20 cm. 1.8. 1 Pinza Kocher recta de 17-20 cm. 1.9. 1 Pinza Kocher curva de 17-20 cm. 1.10. 1 Porta aguja Hegar de 18-20 cm. 1.11. 1 Porta aguja Hegar de 12-15 cm. 1.12. 1 Tijera Mayo recta de 17-20 cm. 1.13. 1 Tijera Mayo curva de 17-20 cm. 1.14. 1 Tijera Lister abotonada de 17-20 cm. 1.15. 1 Vasija circular de acero inoxidable para depositar placenta entre 28-33 cm de diámetro por 10-15 cm de alto. 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
34	63001091	PINZA TENÁCULO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>		
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pinzas de Tenáculo de Schroeder 2. De acero inoxidable. 3. Para procedimientos quirúrgicos y para estabilizar el cuello uterino y el útero. 4. Dimensiones aproximadas de 25 cm (10 pulgadas) 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
35	63001038	ESPECULO VAGINAL VIRGINAL, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo virginal, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 75 mm x 20 mm 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
36	63001025	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, GRANDE, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, tamaño grande, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 125 mm X 35 mm. 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
37	63001030	ESPECULO VAGINAL TIPO GRAVE, MEDIANO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano. de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 115 mm x 33 mm. 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
38	63001035	ESPECULO VAGINAL, TIPO GRAVE PEQUEÑO, DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	INSTRUMENTAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS

<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espéculo vaginal tipo Grave, Tamaño mediano, de acero inoxidable. 2. Dimensiones aproximadas: 82 mm x 20 mm 	
---	---	--

MOBILIARIO CLÍNICO

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
39	60302400	LÁMPARA PARA EXAMEN TIPO CUELLO DE GANSO

<i>Tipo de equipo</i>	BÁSICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción Características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lámpara para examen tipo cuello de ganso con bombillo de luz blanca tipo LED. 2. Vida media del LED $\geq 10,000$ h 3. Con brazo flexible 4. Base giratoria con 5 rodos y frenos en al menos 2. 5. Altura ajustable $\geq a$ (115-135) cm, 6. Con interruptor eléctrico ubicado en la cabeza de la lámpara. 	
Accesorios incluidos	<ol style="list-style-type: none"> 7. Dos focos tecnología LED 	
Características Eléctricas y Mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 8. Características eléctricas: <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Voltaje: 120VAC +/- 10%, 8.2. 60 Hz, 8.3. Fases: 1, 8.4. Toma corriente grado hospitalario, cordón de alimentación eléctrica de longitud mínima de 1.5 m. 9. Resistente a los líquidos de desinfección de uso hospitalario. 	
<i>Documentación y/o certificaciones</i>	<ol style="list-style-type: none"> 10. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y 	

<i>a entregar</i>	servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001. 10.2. UL60601-1 (2da. Edición) o CAN / CSA C22.2 No. 601.1 M90 o equivalente.	
-------------------	---	--

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
40	60302375	LÁMPARA DE MANO PARA EXAMEN

<i>Tipo de equipo</i>	<i>BÁSICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
Descripción	1. Lámpara para examen clínico.	
Características	2. Portátil. 3. Funcionamiento a base de baterías. 4. Luz LED blanca y brillante para una verdadera interpretación del color del tejido.	
Accesorios incluidos	5. Un (1) set de baterías AAA o AA recargables con la entrega del equipo con su respectivo cargador. 6. En dado caso sean baterías de pastilla, incluir dos (2) sets adicionales por equipo.	
Características Eléctricas y Mecánicas	7. Funcionamiento a base de baterías (AA), (AAA) o pastilla. 8. Fabricado en plástico ABS o acero cromado o material superior. 9. Vida media de la fuente LED $\geq 10,000$ h	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	10. CERTIFICACIONES A ENTREGAR: 10.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
41	60302525	MESA GINECOLÓGICA

<i>Tipo</i>	<i>MOBILIARIO CLÍNICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción y</i>	1. Mesa para la realización de examen clínico y	

<i>características técnicas</i>	<p>ginecológico,</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Estructura metálica tubular cuadrada de 1" con refuerzo de tubo cuadrado de ¾". 3. Base metálica y superficie acolchonada con espuma de 2" de espesor. 4. Tapizada en tres planos con material lavable y resistente a soluciones antisépticas. 5. Gabinete de lámina de acero pintado al horno o electrostáticamente, con un entrepaño con puerta. 6. Con dos gavetas. 7. Soporte para rollo de papel 8. Dos soportes para estribos y ajustables en altura vertical y horizontal. 9. Bocado desmontable en la zona de trabajo. 10. Bandeja de acero inoxidable (tipo gaveta) en la zona de trabajo. 11. Con respaldo para tres posiciones y piccero ajustable. 12. Con protectores de hule antideslizante en las patas. 13. Debe de incluir una toma corriente doble polarizada para conectar equipo auxiliar. 	
<i>Condiciones y características eléctricas, mecánicas y de instalación</i>	<ol style="list-style-type: none"> 14. Voltaje: 120 VCA \pm 10%, Frecuencia: 60 Hertz, Fases: 1. 15. Toma corriente según NEMA 5-15P o NEMA 5-20P. 16. Carcasa metálica, anticorrosiva, resistente a sustancias químicas de desinfección hospitalaria. 17. Dimensiones externas aproximadas de la mesa: <ol style="list-style-type: none"> 17.1. Alto: 75 - 90 cm 17.2. Largo: 90 - 130 cm (sin estribos) 17.3. Ancho: 50 - 65 cm 18. Las soldaduras deben de ser corridas y no se permitirán punteadas. 19. La toma de corriente deberá cumplir con estándar 5-20R y estar protegida con interruptor termomagnético de 20 A. 	
<i>Accesorios incluidos</i>	<ol style="list-style-type: none"> 20. 2 Estribos cromados 21. 2 rollos de papel para cubrir área de trabajo. 	

<i>ÍTEM</i>	<i>CÓDIGO MINSAL</i>	<i>NOMBRE</i>
42	62704020	BALDE METÁLICO PARA USO HOSPITALARIO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE 12 A 15 LITROS.

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Balde fabricado en acero inoxidable, grado AISI 304 acabado pulido. 2. Capacidad entre 12 a 15 litros. 3. Porta balde con protectores ahulados y rodos de 2" 4. Dimensiones aproximadas: (\pm 5cm) <ol style="list-style-type: none"> 4.1. 20 cm diámetro de base. 4.2. 30 cm diámetro de boca 4.3. 35 cm de alto 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
43	62704025	BANCO GIRATORIO AJUSTABLE DE ACERO INOXIDABLE

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Banco giratorio de acero inoxidable 2. Con descansa pies tubular soldado a la estructura de acero inoxidable. 3. Con mecanismo de altura ajustable entre 50 a 65 cm \pm5 cm 4. Diámetro del asiento 40 cm 5. Al menos 5 rodos giratorios, de fácil maniobrabilidad y silenciosos. 6. Estructura tubular central de 20mm ($\frac{3}{4}$" 7. Diámetro del asiento: 40 cm 8. Diámetro de los rodos: 5-8 cm 9. Capacidad de carga mínima: 300 lb (135 kg) 10. Los apoyos en estructura tubular de 1" 11. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido. 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
44	62704160	CANAPÉ PARA EXAMEN UNIVERSAL

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respaldo abatible con una inclinación máxima de 60° y una posición intermedia de 30° aproximadamente. 	

<i>técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Colchoneta de espuma de poliuretano ignífugo de 3.5" de espesor, forrado de tapiz plástico o vinyl color negro o café sin costuras, lavable resistente a los desinfectantes utilizados en ambientes hospitalarios 3. Con repisa auxiliar para toma de muestras. 4. Tacos de hule antideslizantes en los cuatro apoyos del canapé. 5. Porta rollo de papel integrado a la estructura. 6. Estructura metálica de perfil cuadrado de 25.4 x 25.4 mm (1" x 1") de lámina de acero calibre No. 18. 7. Acabado con anticorrosivo y en pintura color beige resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 8. Capacidad de carga de al menos: 350 lb (160 kg) 9. Dimensiones aproximadas: <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Largo: 180 cm 9.2. Ancho: 55 cm 9.3. Alto: 70 cm 9.4. Todas las medidas \pm 10 cm 	
-----------------------------	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
45	62704200	CARRO DE CURACIONES

Tipo	MOBILLARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carro para transportar instrumental, medicamentos e insumos para procedimientos de curación en pacientes hospitalizados. 2. Construido completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente incluyendo balde y palangana. 3. Estructura de perfil tubular redondo o cuadrado de acero inoxidable, con un diámetro o perfil entre (25 - 40) mm. y un espesor entre (1.0 - 1.2) mm., acabado pulido. 4. Cubierta superior en lámina de acero inoxidable con un espesor entre (0.8 - 1.0) mm., acabado pulido. 5. Con por lo menos 2 entrepaños 6. En la parte superior del carro debe existir una superficie de trabajo amplia 7. Con barra horizontal para empujar el carro, 8. Debe contar con protector perimetral de 5 cm. mínimo de alto para evitar que se caigan los frascos, tanto en la superficie como en el entrepaño. 9. Con 4 rodos giratorios de fácil maniobrabilidad y 	

	<p>silenciosos, preferentemente con parachoques, con diámetro mínimo de 10 cm; fabricados en hule, caucho conductivo u otro material anti pelusa y sistema de frenos en al menos 2 rodos.</p> <p>10. Dimensiones aproximadas de referencia:</p> <p>10.1. Ancho: 50- 60 cm.</p> <p>10.2. Largo: 60- 70 cm.</p> <p>10.3. Altura: 80- 90 cm.</p>	
<i>Accesorios a incluir</i>	<p>11. 1 porta pinzas de acero inoxidable.</p> <p>12. 5 frascos de vidrio con tapadera.</p> <p>13. 5 frascos en acero inoxidable con tapadera.</p> <p>14. 1 escudilla tipo copa de acero inoxidable de 6 onzas.</p> <p>15. Cubeta y bandeja de acero inoxidable</p> <p>16. Incluye anillo porta-cubeta y porta-bandeja.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
46	62704320	GRADILLA DE DOS PELDAÑOS ANTIDESLIZANTES

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Gradilla de dos peldaños con cubierta de tapiz ahulado antideslizante.</p> <p>2. Las patas llevarán “zapatillas” de hule antideslizante.</p> <p>3. Fabricada en acero inoxidable con perfil tubular de 1”</p> <p>4. Dimensiones aproximadas: (\pm 2cm)</p> <p>4.1. Alto 45 cm</p> <p>4.2. Ancho 35 cm</p> <p>4.3. Profundidad 40 cm</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
47	62704330	MESA AUXILIAR HOSPITALARIA PARA USOS DIVERSOS, MEDIANA

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<p>1. Mesa auxiliar hospitalaria para colocar instrumental o equipo durante la realización de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos.</p> <p>2. Construida completamente de acero inoxidable, ya sea tipo AISI 304, AISI 316L o equivalente.</p>	

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Cubierta unida al bastidor 4. Con Un entrepaño. 5. Diámetro mínimo de las ruedas: 10.1 cm (4"), fabricadas en hule natural, con rodamiento tipo semipesado, frenos en al menos dos ruedas en disposición diagonal. 6. Debe contar con guarda alrededor de todo el carro tanto en el sobre como el entrepaño de 5 cm de alto mínimo. 7. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 7.1. Ancho: 50- 60 cm. 7.2. Largo: 60 - 70 cm. 7.3. Altura: 80- 90 cm. 	
--	--	--

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
48	30503651	TERMO DE POLIETILENO DIMENSIONES EXTERNAS: ALTURA: (30 -35) CENTÍMETROS, BASE (20 - 25) CENTÍMETROS, DIMENSIONES INTERNAS: BASE (12 - 15) CENTÍMETROS, INCLUYENDO (2 - 4) PINGÜINOS O BOTELLA PARA HIELO SECO, CAPACIDAD (1 - 5) LITROS.

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Descripción y características técnicas y mecánicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fabricado en Polietileno y/o Poliuretano, libre de CFC. 2. Con espuma de poliuretano inyectada en el espacio de la doble pared que asegura un perfecto aislamiento. 3. Espesor de aislamiento de al menos 40 mm 4. Capaz de preservar la temperatura de 0 a +8°C por un tiempo mínimo de 30 horas a una temperatura ambiental de +43°C. 5. Volumen neto (capacidad de vacunas) entre 1.7-3.5 Litros 6. Con cierre hermético por silicona. 7. Dimensiones externas: <ol style="list-style-type: none"> 7.1. (20-27) cm de largo 	

	<p>7.2. (20-27) cm de ancho</p> <p>7.3. (30-35) centímetros de alto.</p> <p>8. Dimensiones internas:</p> <p>8.1. (12-18) cm de largo</p> <p>8.2. (12-18) cm de ancho</p> <p>8.3. (15-19) cm de alto</p> <p>9. Peso neto (vacío) no mayor a 3 Kg.</p> <p>10. Código PQS aprobado por la O.M.S.</p>	
<i>Accesorios incluidos</i>	11. Cuatro (04) paquetes fríos (icepacks) de 0.4 L aproximadamente.	
<i>Documentación y/o certificaciones a entregar</i>	<p>12. CERTIFICACIONES A ENTREGAR:</p> <p>12.1. Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados: ISO 13485 o Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.</p>	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
49	62704440	PORTA SUERO CON RODOS (ATRIL DOBLE) DE CUATRO GANCHOS

Tipo	MOBILIARIO CLÍNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedestal de acero inoxidable. 2. Cuatro ganchos 3. Rodos de 2" de diámetro y freno en al menos 2 de ellos. 4. Altura ajustable entre 120 a 200 cm \pm 5cm 5. Perfil tubular de 1" 6. Fabricado en acero inoxidable grado AISI 304 acabado pulido 	

ÍTEM	CÓDIGO MINSAL	NOMBRE
50	62704490	SILLA DE RUEDAS, TIPO MANUAL PARA TRASLADO DE PACIENTE ADULTO

<i>Tipo</i>	<i>MOBILIARIO CLÍNICO</i>	<i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS</i>
<i>Descripción y características técnicas y mecánicas</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Silla de ruedas plegable para trasladar pacientes adultos 2. Descansa brazos desmontables y acolchonados. 3. Puños de empuje incorporados a la estructura. 4. Con palanca de freno para las ruedas traseras. 5. Descansa pies abatibles, con opción para ajustar la altura. 6. Eleva piernas en aluminio pulido o acero inoxidable. 7. Asiento y respaldo flexible y adaptable a diferentes pacientes. 8. Con soporte para atril porta suero incorporado a la parte trasera de la silla. 9. Ruedas delanteras: giratorias, macizas, anti-pelusa. 10. Ruedas traseras: fijas laterales, macizas. 11. Ruedas traseras con aros de empuje anatómicos paralelos que sirva para que el paciente movilice la silla. 12. Estructura metálica capaz de soportar la carga mínima requerida, de fácil limpieza, anticorrosiva y resistente a la aplicación de desinfectantes de uso hospitalario. 13. La tapicería deber ser en un material resistente al enmohecimiento y retardante a la llama. 14. Puños de empuje forrados de hule. 15. Capacidad de carga de 300 lb (135 kg) o mayor. 16. Dimensiones aproximadas de referencia: <ol style="list-style-type: none"> 16.1. Ancho de silla: 45-60 cm. 16.2. Largo de silla: 45-60 cm. 16.3. Diámetro aproximado de rueda giratoria delantera: 18-25 cm. 16.4. Diámetro aproximado de rueda fija trasera: 55-70 cm. 	
<i>Accesorios a incluir</i>	<ol style="list-style-type: none"> 17. Atril porta suero tipo telescópico. 	

FORMULARIO N° 04. LISTA DE PRECIOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS No: No: PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES
DE SALUD”.

Lista de Precios de bienes

ÍTEMS	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ORIGEN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
Ítem 1							
Ítem 2							
Ítem 3							
Ítem 4							
...							
Ítem 50							
		TOTAL					

Lista de Precios de servicios conexos-Servicios de Mantenimiento Preventivo (solamente para ítem9, 19, 20, 21 y 41)

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
Ítem 9	Oftalmoscopio de pared	20	C/U		
Ítem 19	Electrocauterio	2	C/U		
Ítem 20	Electrocardiógrafo de tres canales	2	C/U		
Ítem 21	Esterilizador eléctrico a vapor, de mesa	24	C/U		
Ítem 41	Mesa ginecológica	12	C/U		
	TOTAL				

Descripción	Precio
Lista de Precios de bienes	
Lista de Precios de servicios conexos-Servicios de Mantenimiento Preventivo	
Total de la oferta ²	

² Este dato se deberá trasladar al Formulario de Oferta N°1



El precio ofertado esta expresado en dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]

Impuestos: El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA:.....LUGAR DE ENTREGA.....

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No:
PRIDESII-363-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y
MOBILIARIO MÉDICO PARA UNIDADES DE SALUD".**

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios:

A: MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento; o (iii) no cumplimos con el suministro pactado o su modificación.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha el _____ día de _____ de 20_____ *[indicar la fecha de la firma]*

**ANEXO 1: MODELO DE ORDEN DE COMPRA A COMPLETAR POR EL
CONTRATANTE**
ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA ORIGINAL

Señores
XXXXX
Dirección:
Correo:
Teléfono:
NIT:
Presente

Orden de Compra N° ____/ ____ACP-
UGP
Nombre del proceso:
Fecha:

Solicito a ustedes se sirvan a prestar el suministro de [Bienes/Servicios], objeto de la presente Orden de Compra, en un periodo de xxxxxxxxxxxxxxxx.

Dependencia solicitante:			Forma de pago: 30 días como máximo, posterior a la presentación de la factura			
ITEM	CODIGO O MINSAL	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	UNIDA D	CANTIDA D.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
2	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
3	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	C/U	XX	\$	\$
FORMA DE PAGO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
LUGAR DE ENTREGA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						
ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO: La Unidad Solicitante ha delegado a _____,						

con cargo _____, teléfono: _____, correo electrónico _____, como responsable de la Administración de la Orden de Compra.				
MONTO TOTAL ORDEN DE COMPRA IVA INCLUIDO	\$			
XXX /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: XX XXXXXX				
Autoriza por contratante MINSAL F:		Por suministrante F		
<i>Dra. Patricia Figueroa de Quinteros</i> Coordinadora de la UGP-PRIDESII		DUI:		

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.

ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.

iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.

iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.

v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

(a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza,

persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

(b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco ; (ii) ser nominada como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar todas las cuentas, registros y

otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del contrato del _____, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al Contrato de Préstamo, Manual de Operaciones y "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" versión GN-2349- 15.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1- Pagar el valor de los servicios realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Unidad Solicitante por medio de su delegado/a vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.

3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: aep_ugp@salud.gob.sv; dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato/Orden de Compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso será del 0.5%, por el valor de los suministros que se hubieren dejado de entregar o por lo que se entregaron fuera del plazo contractual. El valor acumulado por dicha multa no podrá ser mayor al 10% del valor total contratado.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiera, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

CADUCIDAD DE LA ORDEN DE COMPRA

El Contratante tendrá derecho a caducar la Orden de Compra, por cualquiera de las siguientes razones:
Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.

La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.

EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Por mutuo acuerdo entre ambas partes

RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Según lo establecido en el documento.

VIGENCIA.

La vigencia de esta Orden de Compra será a partir de la distribución de la misma y finalizará treinta (30) días adicionales, después de que la Unidad Solicitante o la persona que esta delegue, hayan firmado el Acta de Recepción de haber recibido los bienes/servicios a entera satisfacción del MINSAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FLANZA)

[El Garante/ Oferente seleccionado que presenta esta fianza deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes, si el Contratante solicita este tipo de garantía]

Por esta Fianza, [*indique el nombre del obligado principal*], como Mandante (en adelante, el “Proveedor”), y [*indique el nombre del Garante*], como Garante (en adelante, el “Garante”), se obligan y obligan a sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios de manera firme, conjunta y solidaria ante [*indique el nombre del Comprador*] como Obligante (en lo sucesivo, el “Proveedor”) por el monto de [*indique el monto en letras y números*], cuyo pago deberá realizarse correcta y efectivamente en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato.

POR CUANTO el Proveedor ha celebrado un Contrato escrito con el Comprador con fecha___ de___ de 20_____, para [*número, nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos*], de conformidad con los documentos, planos, especificaciones y enmiendas respectivas, los cuales, en la medida aquí contemplada, forman parte de la presente fianza a modo de referencia y se denominan en lo sucesivo el Contrato. Esta Garantía tendrá una vigencia de días contados a partir de la distribución del contrato, la cual vencerá a más tardar el de de ...

POR CONSIGUIENTE, la condición de esta obligación es tal que, si el Proveedor cumple oportuna y fielmente con los términos del Contrato mencionado (incluida toda enmienda de la que haya sido objeto), esta obligación carecerá de validez y efecto; de lo contrario, se mantendrá con plena validez y vigencia. Si el Proveedor incumple alguna disposición del Contrato, y el Comprador así lo declara y cumple sus propias obligaciones derivadas del Contrato, el Garante podrá remediar el incumplimiento sin demora o deberá, sin demora, optar por una de las siguientes medidas:

- (1) Finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.
- (2) Obtener una o más ofertas de Licitantes calificados para presentarlas al Comprador con miras al cumplimiento del Contrato de conformidad con los términos y condiciones de este, y, una vez que el Comprador y el Garante decidan cuál es el Licitante que presentó la oferta más baja ajustada a las condiciones, arbitrar los medios necesarios para que se celebre un Contrato entre dicho Licitante y el Comprador y facilitar, conforme avance el trabajo (aun cuando exista una situación de incumplimiento o una serie de incumplimientos en el marco del Contrato o los Contratos de terminación concertados con arreglo a este párrafo), fondos suficientes para sufragar el costo de terminación menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder, incluidos otros gastos e indemnizaciones que puedan ser responsabilidad del Garante en virtud de esta Fianza, el monto que se señala en el primer párrafo de esta. Por “Saldo del Precio del Contrato”, conforme se usa en este párrafo, se entenderá el importe total que deberá pagar el



Comprador al Proveedor en virtud del Contrato, menos el monto que haya pagado debidamente el Comprador al Proveedor.

- (3) Pagar al Comprador el monto exigido por este para finalizar el Contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos en él, por un total máximo que no supere el de esta Fianza.

El Garante no será responsable por un monto mayor que el de la penalidad especificada en esta Fianza.

Cualquier acción legal derivada de esta Fianza deberá entablarse antes de transcurrido un año desde la fecha de emisión del Certificado de Recepción.

Esta Fianza no crea ningún derecho de acción o de uso para otras personas o firmas que no sean el Comprador definido en el presente documento, o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios.

En prueba de conformidad, el Proveedor firma y sella la presente Fianza y el Garante estampa su sello debidamente certificado con la firma de su representante legal, a los _____ días del mes de __ de 20_____.

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

FIRMADO EL _____ en nombre de _____

Por _____ en carácter de _____

En presencia de _____

